



# **MEMORIA INSTITUCIONAL 2007**

**Lima, Marzo 2008**

## *INDICE*

	Pág.
Introducción	03
Índice de Siglas	
I. Base Legal de creación	04
II. Estructura Orgánica de la Institución	06
III. Visión/Misión/Objetivos/Funciones	07
IV. Reseña Histórica	09
V. Gestión del Consejo Directivo	11
VI. Principales Actividades y Logros de los Órganos de DEVIDA	14
<i>Unidad Ejecutora 001 DEVIDA:</i>	
6.1. Gerencia de Prevención del Consumo de Drogas y Rehabilitación del Drogodependiente	14
6.2. Gerencia de Desarrollo Alternativo	20
6.3. Gerencia de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados	27
6.4. Dirección de Control de Oferta	31
6.5. Dirección de Cooperación Internacional	38
6.6. Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunicación	41
6.7. Gerencia de Asesoría Legal	48
6.8. Gerencia de Planeamiento Global y Evacuación	49
6.9. Observatorio Peruano de Drogas	51
6.10. Oficinas Desconcentradas de DEVIDA	52
<i>Unidad Ejecutora 002 PRODAPP:</i>	
6.11. Programa de Desarrollo Alternativo Pozuzo - Palcazú	53
VII. Gestión Financiera y Económica del Pliego DEVIDA, al 31 de Diciembre de 2007	57
Anexo: Índice de Siglas	72

## Introducción

La presente Memoria Anual 2007 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA ha sido elaborada en cumplimiento a la Directiva N° 006-2007-EF/93.01 "Cierre Contable y presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República".

DEVIDA, como ente rector de la Lucha Contra las Drogas, tiene como objetivo diseñar y conducir multisectorialmente la Política Nacional de Lucha contra el Consumo, Producción y Tráfico Ilícito de Drogas, para lo cual dirige y coordina el proceso de diseño de la Estrategia Nacional contra las Drogas así como sus actualizaciones anuales.

Durante el año 2007 con el fin de articular las acciones del Estado Peruano con la sociedad civil, la nueva gestión de DEVIDA ha diseñado la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011, con el objetivo principal de reducir drásticamente y sosteniblemente la producción, tráfico y consumo ilícito de drogas en el país; documento cuyos lineamientos generales fueron sustentados y aprobados en Sesión de Consejo de Ministros del día 20 de diciembre de 2006.

El presente documento Memoria Anual 2007 de DEVIDA contiene todo los puntos solicitados en la directiva para el cierre contable 2007, así tenemos que:

- En los capítulos del I al IV se desarrolla los orígenes de la Institución, su Visión Misión, objetivos funciones, la base legal y la estructura organizativa para el cumplimiento de los mismos.
- En el capítulo V se ha desarrollado los principales acuerdos llevados a cabo por el Consejo directivo de DEVIDA.
- En el capítulo VI se resume las actividades y logros obtenidos en el 2007 por el Pliego DEVIDA, implementadas por la Unidad Ejecutora 001 DEVIDA y Unidad Ejecutora 002 PRODAPP.
- En el capítulo VII y VIII se ha analizado la Gestión Administrativa y Financiera; así como los Estados Financieros y Presupuestarios del 2007.

## **CAPITULO I**

### **BASE LEGAL DE CREACION**

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), es la autoridad rectora en materia de Lucha contra las Drogas en el Perú y se conforma sobre la base del ex CONTRADROGAS a partir de enero del año 2002 con la dación de la Ley 27629 constituyéndose como Pliego Presupuestal a partir de esa fecha.

Con la aprobación del Decreto Supremo N° 032-2002-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y se le cambia de denominación por el de DEVIDA, constituyéndose en un Organismo Público Descentralizado del Sector Presidencia del Consejo de Ministros a cargo de un Presidente Ejecutivo que es el Titular del Pliego, y que preside el Consejo Directivo de la institución.

El marco legal que norma a DEVIDA se detalla a continuación:

- Decreto Legislativo N° 824, Ley de Lucha contra el Narcotráfico, que crea DEVIDA (inicialmente con el nombre de CONTRADROGAS).
- Ley N° 27629 y N° 28003 que modifican el Decreto Legislativo N° 824.
- Decreto Supremo N° 032-2002-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de DEVIDA.
- Resolución Suprema N° 398-2002-PCM publicada el 06 de septiembre del 2002, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal- CAP de DEVIDA.
- Decreto Supremo N° 044-2003-PCM, que autoriza a DEVIDA, al establecimiento de Programas de Reducción Gradual y Concertada de las plantaciones de coca o Autoerradicación
- Decreto Supremo N° 101-2003-PCM, que modifica el reglamento de Organización y Funciones.
- Decreto Supremo N° 004-2004-PCM que aprueba la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007. Por Decreto Supremo N° 006-2005-PCM que aprueba la Primera Actualización Anual de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002 – 2007 el 24 de Enero del 2005.

Así mismo, asignan responsabilidades específicas a DEVIDA los siguientes dispositivos legales:

- Ley N° 28305 – Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados.
- Ley N° 28502 “Ley de Promoción y Producción de la Sericultura y Cultivo de la Morera” que crea una Comisión Multisectorial, entre cuyos miembros debe estar integrada por un representante de DEVIDA, publicada el 6 de mayo de 2005.
- Decreto Supremo N° 053-2005-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28305 – Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, publicado el 29 de Julio de 2005.

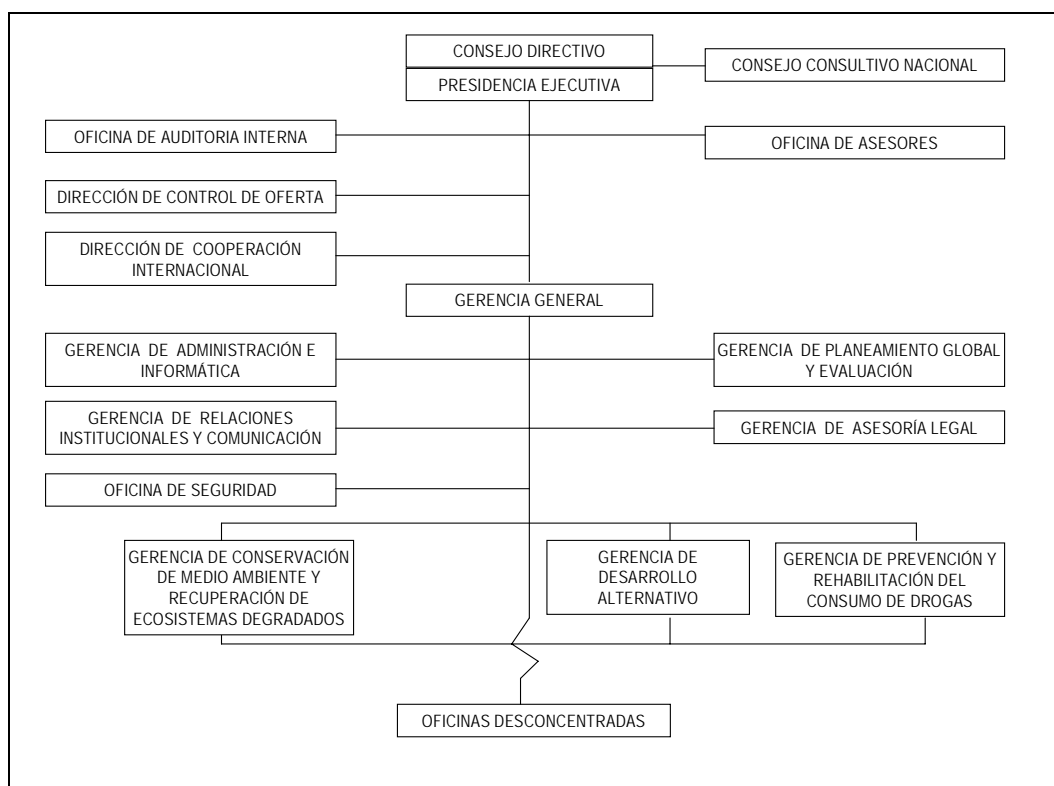
- Decreto Supremo N° 084-2006-PCM, que modifica el D.S. N° 053-2005-PCM Reglamento de la Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados.
- Ley N° 28054 Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles.
- Decreto Supremo N° 013-2005-EM que aprueba el “Reglamento de la Ley de Promoción del mercado de Biocombustibles”.
- Ley N° 29035 – Ley que autoriza crédito suplementario en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, artículo 9° Intangibilidad de recursos del PIR 2007 y emergencia agraria; publicado el 10 de junio de 2007.
- Ley N° 29037 que modifica la Ley N° 28305 – Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, publicada el 12 de Junio de 2007.
- Decreto Legislativo N° 986 que modifica la Ley N° 27765, Ley Penal contra el Lavado de Activos; publicado el 22 de julio de 2007.
- Decreto Legislativo N° 982 que modifica varios artículos del Código Penal, entre ellos el 296°, 296° A, 297°, 298°, 299° y 404° sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Contra la Administración de Justicia; publicado el 22 de julio de 2007.
- Decreto Legislativo N° 992 que regula el proceso de Pérdida de Dominio; publicado el 22 de julio de 2007.
- Decreto Supremo N° 092-2007-PCM que aprueba Normas Reglamentarias a la Ley N° 29037 que modifica la Ley N° 28305 - Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados; publicado el 19 de noviembre de 2007.

## CAPITULO II ESTRUCTURA ORGÁNICA

De acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones DEVIDA es un Organismo Público Descentralizado de la PCM, siendo una persona jurídica de derecho público interno, que tiene autonomía administrativa, económica y financiera y es el ente rector de la lucha contra las drogas en el país.

La actual estructura orgánica de DEVIDA está determinada sobre la base de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2002-PCM, vigente a la fecha, distinguiéndose en ella a los órganos de Dirección: Consejo Directivo, Presidencia del Consejo Directivo y la Gerencia General, de Control representado por la Oficina de Control Interno. Se aprecia en la estructura órganos de asesoramiento: la Oficina de Asesores, Direcciones de Cooperación Internacional y Dirección de Control de Oferta. Bajo el ámbito de la Gerencia General se encuentra las Gerencias de Asesoría Legal, Planeamiento Global y Evaluación, Relaciones Institucionales y Comunicaciones y Administración e Informática y las tres Gerencias de Línea: Desarrollo Alternativo, Medio Ambiente y Prevención y Rehabilitación. Considera la estructura un nivel desconcentrado en la que se ubican a siete (7) Oficinas Desconcentradas: Alto Huallaga- Tingo María, La Merced, Pucallpa-Aguaytía, San Juan del Oro, Quillambamba, San Martín y VRAE

### ESTRUCTURA ORGÁNICA



Según: ROF DS N° 032-2002-PCM y Ley 28003

Elaboración: Gerencia de Planeamiento Global y Evaluación – DEVIDA.

### **CAPITULO III**

#### **VISION / MISION / OBJETIVOS / FUNCIONES DE DEVIDA**

#### **VISION<sup>1</sup>**

DEVIDA es el organismo rector que ha logrado una acción efectiva y articulada del Estado Peruano y la sociedad civil con el compromiso de la comunidad internacional, para enfrentar y prevenir el consumo, la producción y el tráfico de drogas.

#### **MISION**

Diseñar y Conducir la Política Nacional de Lucha contra las Drogas, cautelando la eficiencia y eficacia de su implementación por parte del Estado Peruano.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

##### **❖ OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 1:**

Fortalecer a DEVIDA como ente rector del Sistema Nacional de Lucha contra las Drogas.

##### **❖ OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 2:**

Descentralizar las acciones de lucha contra las drogas

##### **❖ OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 3:**

Conducir la Estrategia Nacional de Lucha contra las drogas 2007-2011.

##### **❖ OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 4:**

Generar conciencia en la población sobre la problemática de las drogas.

##### **❖ OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 5:**

Lograr un mayor compromiso de la comunidad internacional en la lucha contra las drogas.

---

<sup>1</sup> La visión, misión y los objetivos estratégicos institucionales corresponden al Plan Estratégico Institucional (PEI 2008-2011) formulado en el año 2007 y aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 015-2008-DV-E el 25 de Enero de 2008.

## **FUNCIONES GENERALES**

- a. Diseñar, coordinar, concertar y evaluar la Estrategia Nacional Contra las Drogas.
- b. Coordinar el diseño de políticas sectoriales para consolidar y hacer sostenible los resultados en la Lucha Contra las Drogas.
- c. Gestionar ante la Cooperación Internacional el mayor flujo de fondos y coordinar la optimización de los aportes de la cooperación internacional en apoyo a los esfuerzos nacionales de lucha contra las drogas, y actuar como interlocutor y contraparte nacional.
- d. Promover la inversión privada en áreas priorizadas para la Lucha contra las Drogas, mediante el análisis y evaluación de proyectos agroindustriales, de comercio exterior y servicios.
- e. Promover el orden social coordinando con las entidades nacionales correspondientes, autoridades y poblaciones locales, en cumplimiento de la ley en materia de Lucha contra las Drogas.
- f. Informar a las autoridades del Ejecutivo y del Legislativo, respecto a la situación del avance de las acciones en la lucha contra las drogas.
- g. Promover y concertar acciones para disminuir el consumo de drogas mediante el desarrollo en la población peruana de estilos de vida incompatibles con el consumo de drogas y el fortalecimiento de programas de atención de personas consumidoras y adictas de sustancias psicoactivas.
- h. Orientar y promover acciones dirigidas a la generación de una economía lícita y sostenible en los valles cocaleros y su área de influencia, conjuntamente con la empresa privada y el apoyo de la cooperación internacional, que permitan mejorar las condiciones de vida de los productores agropecuarios a la vez que se reduzcan los cultivos con fines ilícitos de manera progresiva y concertada, hasta su total desaparición.
- i. Realizar acciones tendientes a la conservación del medio ambiente y la recuperación de los ecosistemas degradados en las áreas productoras de coca mediante la reforestación y otras prácticas agroforestales y de conservación de suelos.
- j. Velar por el cumplimiento de la Legislación Vigente sobre Medio Ambiente, normando y supervisando las intervenciones de las entidades ejecutoras de los Programas y Proyectos de Desarrollo Alternativo que tengan un impacto potencial sobre el medio Ambiente.
- k. Coordinar acciones orientadas al desarrollo de actividades para prevenir el tráfico ilícito de drogas, así como los delitos conexos como el lavado de activos y el desvío de insumos químicos a través de las instituciones competentes

## **CAPITULO IV RESEÑA HISTORICA**

En Enero del 2002, el Gobierno Peruano decidió hacer frente a la problemática de las drogas en un contexto político de reestablecimiento de la democracia en el Perú y ante suficientes indicios de un incremento de operaciones del narcotráfico internacional en el Perú, para lo cual era necesario crear una institución que pudiera ejercer rectoría en la oferta y demanda de las drogas. Es así que por Ley N° 27629 publicada en enero 2002, se modificó el Decreto Legislativo N° 824 que creó la institución rectora en materia de lucha contra el consumo de drogas, reorientando sus objetivos al diseño y conducción de la Política Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas; la promoción del Desarrollo Alternativo, el Cuidado del Medio Ambiente y la Recuperación de Ecosistemas Degradados, la Prevención del Consumo de Drogas en el Perú y la contribución a la creación y/o fortalecimiento de Programas de Rehabilitación de Drogadictos.

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA de acuerdo a su importancia se constituyó con un Directorio conformado por 11 Ministros de Estado o sus representantes y dirigida por un Presidente Ejecutivo.

El Consejo Directivo de DEVIDA viene sesionando desde el mes de julio del 2002, instalándose formalmente el primer Consejo Directivo de DEVIDA con la participación de los Directores designados mediante la Resolución Suprema N° 252-2002-PCM de fecha 26 de junio del 2002.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional; por Resolución Suprema N° 398-2002-PCM publicada el 06 de septiembre del año 2002, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de DEVIDA; y mediante Resolución de Gerencia General de fecha 19 de marzo de 2004 se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la institución.

La situación en que se encontraba la lucha contra las drogas en el país era la siguiente:

- ◆ El marco legal vigente en materia de tráfico ilícito de drogas y de reducción de cultivos ilícitos resultaba desfasado e insuficiente respecto de la realidad del problema de las drogas en el país.
- ◆ Existía un conocimiento deficiente de la labor de DEVIDA en la lucha contra las drogas y de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, por parte de las autoridades de gobierno y de la sociedad.
- ◆ Los niveles de coordinación de las acciones de Monitoreo y Erradicación de cultivos para fines ilícitos, no estaban lo suficientemente establecidos con las organizaciones encargadas tanto de las mediciones como de la erradicación.

En este marco, DEVIDA emprendió la tarea de generar las condiciones necesarias para enfrentar la lucha contra las drogas en un marco democrático formulando para ello la Estrategia Nacional Contra las Drogas 2002-2007 y de otro lado se impulsaron los procesos de coordinación para la inclusión de políticas específicas en el Acuerdo Nacional, promovido por el Gobierno Nacional.

La nueva gestión de DEVIDA, iniciada en el mes de Septiembre del 2006, logró importantes avances en el posicionamiento de DEVIDA como ente rector de la lucha contra las drogas; y diseñó y logró la aprobación por el Consejo de Ministros de una

nueva Estrategia 2007-2011 que recoge las Políticas de Estado en cuanto a inclusión social, descentralización, promoción del desarrollo y el cumplimiento de la Ley, y que prioriza el cuidado de la salud física y mental de la juventud y familia peruana mediante la prevención del consumo de drogas.

En el año 2007 se desarrolló el diseño multisectorial de un Plan de Impacto Rápido 2007 contra el Narcotráfico, que por primera vez se trabajó con los diversos sectores del Gobierno para identificar actividades prioritarias y obtener el financiamiento para su implementación mediante crédito suplementario de 59 millones adicionales para la Lucha contra las drogas de junio a diciembre de 2007.

En el marco de la descentralización de políticas sectoriales, durante el 2007 se promovió la inclusión de estrategias y acciones concertadas en favor de la lucha contra las drogas en los planes regionales y locales acordes a las diferentes realidades territoriales y culturales. Es así que en el año 2007 y en base a que por primera vez se conoce de manera individual la problemática del consumo de drogas en cada una de las regiones del país, se buscó el compromiso de diversas autoridades regionales para trabajar de manera conjunta y enfrentar el problema, principalmente en las regiones donde se registran los mayores niveles de consumo de drogas entre sus escolares. En este contexto DEVIDA inició una serie de visitas a las regiones del país para sensibilizar y crear conciencia a nivel de autoridades regionales y locales, obteniendo como resultado la elaboración intersectorial de 5 Planes Regionales en Prevención y Tratamiento de drogas de las siguientes regiones: Arequipa, Lambayeque, Tumbes, Junín y La Libertad.

## **CAPITULO V GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo de DEVIDA es el órgano de mayor dirección de DEVIDA, está presidido por su Presidente Ejecutivo y conformado de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 28003, que modificó la Ley N° 27629 y el Decreto Legislativo N° 824 respectivamente.

De acuerdo a las funciones y atribuciones establecidas por el artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2002-PCM, el Consejo Directivo ha sido informado de los asuntos institucionales de mayor relevancia y asimismo ha conocido de las propuestas presentadas por el Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo para su aprobación mediante la emisión de los respectivos Acuerdos de Consejo Directivo, dejando constancia de sus comentarios y sugerencias en cada caso.

A continuación se mencionan, en orden cronológico, los principales acuerdos y temas que han sido tratados por el Consejo Directivo en las sesiones realizadas el 6 de febrero, 30 de marzo, 2 de agosto y 11 de octubre de 2007 respectivamente.

### **a. Presupuesto Institucional 2007.**

Se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de DEVIDA correspondiente al ejercicio 2007.

### **b. Estrategia nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011.**

Se aprobó la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007 – 2011.

### **c. Plan de Impacto Rápido – PIR 2007.**

El Consejo Directivo respaldó la elaboración del Plan de Impacto Rápido PIR 2007 elaborado por DEVIDA, según el cual, cada uno de los sectores involucrados en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, realizarán una serie de acciones, para lo cual DEVIDA apoyará la aprobación de un crédito suplementario ante el MEF, que será asignado a los respectivos pliegos presupuestales.

### **d. Encuesta Estudio Nacional: Prevención y Consumo de drogas en Estudiantes de Secundaria 2005.**

Se presentó la Encuesta Estudio Nacional: Prevención y Consumo de Drogas en estudiantes de secundaria 2005, que precisa entre otros aspectos, la edad de inicio por parte de los jóvenes en el consumo de drogas.

### **e. Estados Financieros de DEVIDA – 2006.**

El Consejo Directivo aprobó los Estados Financieros de DEVIDA correspondientes al ejercicio 2006.

### **f. Sistemas de Control de los Insumos Químicos y Productos Fiscalizados.**

El Consejo Directivo tomó conocimiento de las funciones que cumple cada sector en el control de insumos químicos y productos fiscalizados, que pueden ser utilizados en la elaboración ilícita de drogas derivadas de la hoja de coca, de la amapola y de otras que se obtienen a través de procesos de síntesis; de acuerdo a

la exposición efectuada por el Ministerio de la Producción y la DIRANDRO respectivamente.

**g. Comité de Trabajo contra el Lavado de Activos y medidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos.**

El Consejo Directivo fue informado sobre la conformación del Comité de Trabajo Interinstitucional para la Lucha contra el Lavado de Activos en la que participan DEVIDA, Ministerio del Interior, DIRANDRO, Ministerio Público, SBS, SUNAT, SUNARP y la UIF, habiéndose designado a DEVIDA como Secretaría Técnica, la cual tiene entre otras funciones articular e impulsar el trabajo de los sectores referente a la ejecución de acciones en el tema de lavado de activos.

Igualmente, se presentaron las modificaciones legislativas efectuadas en el marco de la delegación de facultades efectuada por el Congreso al Poder Ejecutivo, con lo cual se busca establecer una estrategia integral dirigida a combatir con mayor eficiencia el crimen organizado en general y los delitos de tráfico ilícito de drogas y lavado de activos, entre otros.

**h. Monitoreo de cultivos ilícitos de ONUDD y Convenio con PROMPERÚ.**

El Consejo Directivo discutió sobre el Monitoreo de Cultivos de Coca durante el año 2006, tomando como fuente los datos presentados en el Informe ONUDD. Asimismo, se informó que DEVIDA suscribió el 17 de Julio del 2007 un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con PROMPERU, con el objetivo de apoyar la identificación de oportunidades para los pequeños y medianos productores del programa de Desarrollo Alternativo, para la exportación de sus productos con demanda internacional.

**i. Designación de representantes para diseñar los Planes de Acción de la Estrategia de Lucha contra las Drogas.**

El Consejo Directivo respaldó la propuesta de que cada sector designe a un representante titular y un alterno para diseñar en forma conjunta los Planes de Acción de la Estrategia de Lucha Contra las Drogas.

**j. Memoria Anual 2006 – DEVIDA.**

El Consejo Directivo de DEVIDA acordó aprobar la Memoria Anual de DEVIDA 2006.

**k. Proceso de Erradicación de cultivos ilícitos a cargo del Proyecto Especial CORAH.**

El Director Ejecutivo del Proyecto CORAH, expuso el Plan General de Reducción del Espacio Cocalero 2007, que estableció la meta de reducir diez mil hectáreas de cultivos de coca, contando con el soporte de la DIRANDRO, DIRAVPOL, así como de la Política Nacional. Asimismo se informó los factores que afectan los avances de la reducción de cultivos ilegales de coca, tales como las condiciones climatológicas adversas, la mayor densidad de los cultivos de coca y el hostigamiento armado narco terrorista.

#### **I. Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Drogas.**

Se informó al Consejo Directivo que un objetivo de la Estrategia de Prevención y Rehabilitación es disminuir el consumo de drogas fortaleciendo e institucionalizando políticas y programas de prevención y rehabilitación a nivel nacional desde los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, sin embargo estos últimos carecen de competencia específicas en los temas de drogas, por lo que requiere apoyar el proyecto de ley respectivo para la creación de un Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Drogas, a fin de formular, coordinar y ejecutar de manera integral y multisectorial, las políticas, programas y proyectos en prevención integral del consumo de drogas.

#### **m. Desarrollo Alternativo Sostenible: Resultados 2007.**

Se informó al Consejo Directivo sobre los principales resultados del Desarrollo Alternativo Sostenible hasta el año 2007, tales como 66,000 hectáreas de cultivos lícitos, 8 cadenas productivas articuladas al mercado, obras de infraestructura económica, carreteras y electrificación; en la parte social 74,000 familias organizadas, 28 organizaciones de productores y 740 obras de infraestructura social tales como aulas, postas de salud, sistemas de saneamiento y todos los proyectos certificados ambientalmente.

## **CAPITULO VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS DE LOS ORGANOS DE DEVIDA**

### **UNIDAD EJECUTORA N° 001**

#### **6.1 GERENCIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y REHABILITACIÓN AL DROGODEPENDIENTE.**

##### **6.1.1 Principales logros obtenidos en relación al Objetivo Central y Objetivos específicos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.**

###### **a. Desde el nivel central: implementación de estrategias y acciones preventivas y asistenciales con los Sectores del Estado.**

En el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, durante el período 2007 se ha dado continuidad al trabajo consensuado y articulado con los diferentes sectores involucrados en el tema de reducción de la demanda de drogas, se ha incidido en establecer funciones y responsabilidades definiendo el rol que cumplen, la misión de cada uno y su aporte específico a la ENLCD. En este sentido se realizaron las siguientes acciones:

- ◆ Ministerio de Educación: Emitió la Resolución Viceministerial 004-2007-ED, que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas: “Estudiantes Sanos, Libres de Drogas”, en respuesta a los resultados de la Encuesta Nacional 2005 de Prevención y Consumo de Drogas en Población Escolar. En este marco se implementó el Plan Educativo para Prevención, Detección Temprana y Derivación Oportuna del Consumo de Drogas que ha beneficiado a 13 regiones, 129 instituciones educativas y 100,000 estudiantes.
- ◆ Ministerio de Salud: En el marco de acciones conjuntas a través de la Red Nacional para la Atención Integral en Salud, DEVIDA brindó asistencia técnica para gestionar un Plan de Impacto Rápido en Adicciones para el 2007 que fue financiado con recursos del Plan de Reparaciones del MINSa. El objetivo fue atender a la población con problemas de consumo y dependencia de drogas de Lima y 09 Regiones: Tumbes, Lambayeque, Ica, Arequipa, Puno, Cusco, Apurímac, Ayacucho, Huanuco. Los beneficiarios identificados son 21,896 adolescentes y 78,803 jóvenes adultos.
- ◆ Poder Judicial: Se realizó un curso de capacitación de 80 horas, dirigido a 30 profesionales del área de psicología y trabajo social de los Centros Juveniles de Lima (Maranguita, Santa Margarita y Servicio de Orientación al Adolescente), así como a los Centros Juveniles de provincias (Huancayo, Trujillo, Cusco, Arequipa, Pucallpa y Chiclayo). Los temas abordados y desarrollados han estado referidos a conceptos básicos, evaluación y diagnóstico, consejería, intervención breve y tratamiento en drogodependencias. Estos contenidos serán aplicados en el desarrollo del Programa de Intervención piloto con adolescentes infractores consumidores de drogas.
- ◆ Ministerio de Defensa: En cumplimiento al convenio de cooperación entre DEVIDA y el MINDEF, se aprobó y suscribió la Directiva 002-

MINDEF/VALP/B/03, que crea y norma el funcionamiento del COPRECAD CENTRAL MINDEF; la misma que ha permitido el nombramiento de los miembros del directorio y secretaría técnica así como al representante del MINDEF. Esta comisión se encuentra elaborando las propuestas de intervención para dar cumplimiento a las acciones en prevención y control del consumo de drogas en el Sector Defensa, a través de las Instituciones Armadas.

- ◆ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social: Se desarrolló un Curso de Capacitación a 30 profesionales en “Detección, Consejería y Derivación Oportuna en Drogodependencias aplicado a Víctimas y Agresores de Violencia Familiar y Sexual” enfatizando el manejo y abordaje de casos en agresores y víctimas de la violencia familiar asociado al consumo de drogas dentro de los Centros de Emergencia Mujer. Asimismo, se viene trabajando una Propuesta de Intervención en violencia asociada al consumo de drogas en 3 CEM: Surco, Salamanca y Lima Cercado.
- ◆ Ministerio del Interior: Se han realizado reuniones con los funcionarios de la División de Prevención del tráfico Ilícito de Drogas de la DIRANDRO a fin de coordinar acciones de prevención del consumo de drogas y facilitar el intercambio de información con otros sectores del Estado involucrados.

En este período DEVIDA gestionó recursos financieros para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en la ENLCD en coordinación con cada uno de los sectores. El resultado de estas gestiones se evidencian en la obtención de un presupuesto adicional de S/.8'561,000 soles a través del Plan de Impacto Rápido en acciones de reducción de la demanda de drogas.

Se han sostenido reuniones intersectoriales con la participación de todos los representantes de los Ministerios involucrados en el tema de reducción de la demanda de drogas, con el propósito de intercambiar información y definir las principales líneas de acción para la intervención en el marco de la ENLCD.

**b. Desde el nivel regional y local: descentralización de políticas regionales y locales en reducción de la demanda de drogas**

En el marco de la descentralización de políticas sectoriales, se promueve y continúa la inclusión de estrategias y acciones concertadas en favor de la lucha contra las drogas en los planes regionales y locales acordes a las diferentes realidades territoriales y culturales:

A nivel de las Regiones:

- ◆ Se ha promovido la elaboración intersectorial de 5 Planes regionales en prevención y tratamiento de drogas donde se contó con participación de representantes de las principales instituciones públicas y privadas, abocadas al tema, de las siguientes regiones: Arequipa, Lambayeque, Tumbes, Junín y La Libertad. Complementariamente se viene brindando asistencia técnica para la elaboración de proyectos de inversión pública en cada una de las regiones, con el propósito de obtener recursos financieros para dar cumplimiento a los planes generados. Tumbes,

Tacna y Lambayeque son las regiones que cuentan con proyectos de pre factibilidad para ser presentados al Sistema Nacional de Inversión Pública. La elaboración de estos planes regionales, se ha dado en cumplimiento a lo señalado en las Ordenanzas de creación de los Consejos Regionales para la Reducción de la Demanda de Drogas constituidos en tales Regiones, en el transcurso de los años 2005 y 2006

- ◆ En el proceso de consolidación de la Red Nacional para la Atención Integral en Salud, se dio continuidad a la ampliación de la oferta de servicios a través de la implementación de Módulos de Atención Ambulatoria de Adicciones del Hospital Regional de Ica y Lambayeque, promoviendo la accesibilidad de atención de las personas con problemas de drogodependencias.

A nivel Local:

- ◆ En el ámbito local, DEVIDA realizó diversos eventos de presentación de resultados del “Estudio Nacional en prevención y consumo de drogas en estudiantes de educación secundaria”, posterior a estos eventos, se promovió el desarrollo de Talleres de capacitación para la elaboración de programas municipales de prevención del consumo de drogas, participando activamente representantes de los distritos de Surco, Miraflores, San Borja, San Luis, La Victoria, Breña, Lima metropolitana y Jesús María.
- ◆ Se constituyó la Red de Municipalidades para la Prevención del Consumo de Drogas, integrado por las Municipalidades de Miraflores, Surco, San Isidro, San Borja, La Victoria, San Luis, Breña, Lima, Pueblo Libre y San Miguel, cuyos objetivos principales se encuentran relacionados con el intercambio de experiencias municipales en temas de prevención del consumo de drogas y la capacitación de sus integrantes. Asimismo, se ha fortalecido a ocho programas municipales y uno de gobierno regional a través de la transferencia metodológica y de las unidades móviles del Programa Mundo Bus.



Programa Mundo Bus

### c. Fortalecimiento de Instancias de Concertación Interinstitucional

- ◆ Se realizaron reuniones permanentes con las instituciones que integran la Comisión Multisectorial encargada de elaborar la Propuesta de Reglamento de la Ley 28705 Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco. Asimismo se participó de la marcha y conferencia de prensa para promover la aprobación de esta propuesta de reglamento.
- ◆ DEVIDA conjuntamente con la Red de instituciones que participan en coordinación con la Comisión Nacional permanente de Lucha Antitabáquica- COLAT ha participado en la organización y desarrollo de la actividad de movilización por el Día Mundial sin Tabaco 2008.
- ◆ Se continuó coordinando y realizando acciones de evaluación y planificación con la Mesa de Trabajo de Universidades para la Prevención del Consumo de Drogas, conformada por 17 universidades públicas y privadas del país, con el propósito de incorporar propuestas de intervención dirigidas a reducir el consumo de drogas en la comunidad universitaria.



Movilización por el Día Mundial sin Tabaco

### d. Elaboración de información en materia de drogas

- ◆ Se ha evaluado la vigencia y pertinencia de los sistemas de información en reducción de la demanda de drogas (Red de demanda de Tratamiento RIDET, Red de Vigilancia Comunitaria REVIC) y se ha procedido a transferirlas al Observatorio Peruano de Drogas – OPD. La Gerencia de Prevención y Rehabilitación elaboró una propuesta de indicadores acerca de las consecuencias del consumo de drogas, el daño generado y el impacto que causan a las personas. El proceso de construcción e implementación de los mismos se realizará posteriormente.

- ◆ En este período se realizó la presentación oficial de los resultados obtenidos en el Estudio Nacional del Consumo de Drogas en Población Escolar 2005, este estudio, contó con información a nivel regional, el mismo que permitió realizar un trabajo de sensibilización con cada uno de las autoridades regionales, contribuyendo a la gestión de planes locales y la consecución de programas preventivos educativos específicos. Asimismo, durante el 2007 se ha iniciado el trabajo de recolección de información del consumo de drogas en población escolar de secundaria en diferentes instituciones educativas de las 26 regiones del país. Esta información permitirá medir la evolución del consumo de drogas en la población adolescentes escolarizada.
- ◆ En la misma línea, se ha elaborado la III Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en la Población General de Perú 2006. El mismo que será presentado próximamente.
- ◆ Se ha generado información especializada a través de la publicación de materiales bibliográficos en reducción de la demanda de drogas:
  - Información Básica para la Reducción de la Demanda de Drogas
  - Revista Peruana de Drogodependencias (5to volumen).
  - Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotrópicas.
  - IV Reporte sobre la Situación del trabajo de Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas en Lima Metropolitana.



Publicaciones en reducción de la demanda de drogas

### e. Propuestas normativas en reducción de la demanda de drogas

Se ha promovido la Ley que crea el Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Drogas en concordancia con los lineamientos y planes nacionales de los sectores, con el propósito de articular de manera dinámica y efectiva a los tres niveles de gobierno: central, regional y local en el diseño y la puesta en práctica de estrategias, planes, programas, proyectos y actividades de prevención bajo los criterios de subsidiariedad y complementariedad, que están claramente explicitados en la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización .

#### 6.1.2 Programas y Proyectos con fondos de la Cooperación Internacional supervisados por la Gerencia de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas.

En el presente ejercicio se han realizado las gestiones necesarias entre el Reino de Bélgica y el Gobierno del Perú para dar continuidad a las intervenciones efectuadas en el proyecto denominado “Programa de Prevención del Consumo de Drogas y de Rehabilitación de Toxicómanos en su segunda fase”; la misma que derivó en la obtención de € 2’300,000 euros para la implementación de una segunda fase.

De otra parte, en el marco de la Carta de Entendimiento suscrita entre el Gobierno Peruano y la CICAD/OEA, para la ejecución del Programa de Tratamiento y Rehabilitación de Internos Drogodependientes en Establecimientos Penitenciarios se han desarrollado diversas acciones orientadas a incrementar los conocimientos en la formulación y ejecución de programas de tratamiento y rehabilitación, este curso benefició a 40 profesionales de tratamiento: psicólogos, trabajadores sociales y educadores que laboran en los Establecimientos Penitenciario de Chorrillos I, Cañete, Callao, Huacho, Lurigancho.

También se han realizado acciones de prevención tanto en el sistema educativo como en el comunitario y se han fortalecido capacidades técnicas especializadas en tratamiento, a través de la ejecución de proyectos con aporte de la cooperación internacional.

PROGRAMA – PROYECTO	FUENTE COOPERANTE
Escuela de Consejería en Adicciones	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE
Programa de Tratamiento y Rehabilitación de Internos Drogodependientes ubicados dentro del Establecimiento Penitenciario de Piedras Gordas – Ancón y Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – Organización de los Estados Americanos
Red de Bibliobuses para la Prevención Primaria del Consumo de Drogas y para la Promoción de la Lectura en Lima – Callao	Fondo Perú – España
Continuidad del Sistema Sub-regional de Información, Capacitación e Investigación sobre el Uso Indebido de Drogas	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – ONUDD.
Formación Integral para la Promoción de Estilos de Vida Saludable en el Sistema Educativo Peruano	

## **6.2 GERENCIA DE DESARROLLO ALTERNATIVO.**

### **6.2.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS 2007**

La Gerencia de Desarrollo Alternativo efectuó las coordinaciones para la implementación de proyectos de Desarrollo Alternativo de carácter integral y acciones complementarias que beneficien a los pobladores que participan en dicha actividad, derivando en el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales de las zonas con influencia cocalera propiciando las condiciones para el desarrollo de una economía lícita en el Perú.

A fin de lograr la integralidad y sostenibilidad del PDA en el año 2007, se priorizaron cinco actividades teniendo como referencia el proceso de descentralización y la nueva ENLCD 2007 – 2011:

#### **a. Diseño del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo en el Marco de la ENLCD**

La Gerencia de Desarrollo Alternativo efectuó la coordinación con los actores del desarrollo en el ámbito de acción del Programa de Desarrollo Alternativo - PDA para la definición de líneas de acción, permitiendo un mayor compromiso entre las Regiones y DEVIDA, así como la reorientación de proyectos/actividades regionales, incorporando en ellas acciones integrales y sostenibles de desarrollo alternativo. En este sentido, se puso en marcha una agenda pro-validación del PNDA con el objeto de contar con un documento marco que dirija las acciones de desarrollo alternativo bajo una perspectiva integral y sostenible. Para estos efectos, se han elaborado Planes de Desarrollo por áreas de intervención del Programa, siendo estas las siguientes:

- Área de Alto Huallaga (Tocache)
- Área de Alto Huallaga (Leoncio Prado)
- Área de Alto Huallaga (Monzón)
- Área de Aguaytía
- Área de Pozuzo – Palcazú – Pachitea
- Área de Satipo
- Área de La Convención
- Área del VRAE

Estos documentos fueron validados y coordinados en reuniones descentralizadas:

- Región Junín: Provincia de Satipo.
- Región Pasco: Eje Pozuzo – Pichis y Palcazú.
- Región Ucayali : Eje Pucallpa-Aguaytía
- Región Huánuco : Leoncio Prado, Puerto Inca y Monzón
- Región Cusco : Valle de La Convención
- Región San Martín: Tocache
- Región Ayacucho: Vrae

Posteriormente los documentos fueron sustentados e integrados al PNDA 2007 – 2011 a través de 4 Talleres Centralizados.-

- Taller Interno del PNDA con las OD's.
- Taller Multisectorial (MINAG, MTC, INRENA, etc.)
- Taller con Organizaciones de Productores (27 organizaciones participantes de café, cacao, palma aceitera, palmito, etc.)
- Taller de Construcción de Indicadores del PNDA con las OD's

**b. Promoción de la participación de los Gobiernos Regionales y Locales en el PDA**

El Programa de Desarrollo Alternativo promueve el fortalecimiento de Gobiernos Regionales y Locales, apoyándolos en el desarrollo de sus capacidades para un adecuado suministro de servicios básicos a la comunidad, y principalmente para sus capacidades de organización y unificación de sus miembros para congregarse en torno de una meta común, clave para crear un ambiente social positivo para el crecimiento de una economía local lícita.

Bajo esta premisa se articularon actividades del Programa de Desarrollo Alternativo Sostenible 2007 con la Región San Martín para reducir las áreas de cultivos de coca. Igualmente, con la Región Loreto y el apoyo técnico de Naciones Unidas se financiaron e incorporaron 1,800 ha de palma aceitera, 800 ha de cacao y 450 ha de pijuayo para palmito, como acciones de contención para el incremento de áreas de coca; asimismo se elaboró la Estrategia Provincial de Desarrollo Alternativo Sostenible en Satipo con intervención del Gobierno Regional, Local y las Organizaciones de Base y la conformación de la Comisión Permanente de Coordinación para el Desarrollo Integral Sostenible de la Región Ucayali en las Provincias de Padre Abad y Coronel Portillo.



Gobierno Regional de Loreto con DEVIDA, firma del Convenio con Naciones Unidas



Acuerdo para el Diseño de la Estrategia Provincial de Desarrollo Alternativo Sostenible en Satipo.



Taller de Desarrollo Integral Sostenible de la Región Ucayali

**c. Promoción de la Participación de los Sectores del Gobierno Central en Programas y Proyectos de Impacto de Corto Plazo**

Durante el 2007, se priorizó la ejecución de nuevos proyectos y actividades en temas de sanidad agraria, titulación de predios, entrega de documentos de identidad, con el objetivo de apoyar en el proceso de inserción de los pequeños agricultores a actividades económicas lícitas.

Es así que con la aprobación de la Ley N° 29035 de junio 2007, se dio inicio al “Plan de Impacto Rápido 2007”, integrando las acciones programadas por los sectores de Gobierno previamente identificados (COFOPRI, MINAG, RENIEC) con las actividades regulares del PDA.

Como resultados de este Plan SENASA instaló 68 escuelas de Campo ECAS en zonas del VRAE, San Martín, Junín, Cusco y Huánuco capacitando a 1,776 personas, con una inversión de S/. 1. 345. 473.

Para el 2008 se ha gestionado la aprobación de una segunda etapa del PIR por la suma de S/. 14.7 millones que será ejecutado por COFOPRI, RENIEC y SENASA.

**d. Consolidación de la Participación de la Cooperación Internacional en el PDA**

- ◆ Se realizó la presentación del estudio “Desarrollo Alternativo: ¿fracaso o esfuerzo por conocer?”, con el apoyo de DAI – USAID. Lográndose como resultado la definición e implicancias de la coca y narcotráfico en los resultados del Programa de Desarrollo Alternativo de USAID.
- ◆ Complementariamente, con financiamiento de USAID se realizó el estudio de la “Evolución del Cultivo de Hoja de Coca y su Efecto sobre el Programa de Desarrollo Alternativo”, concluyendo que se debe evitar o minimizar la siembra de hoja de coca en las áreas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Alternativo y hacer sostenible la reducción de los cultivos de coca.

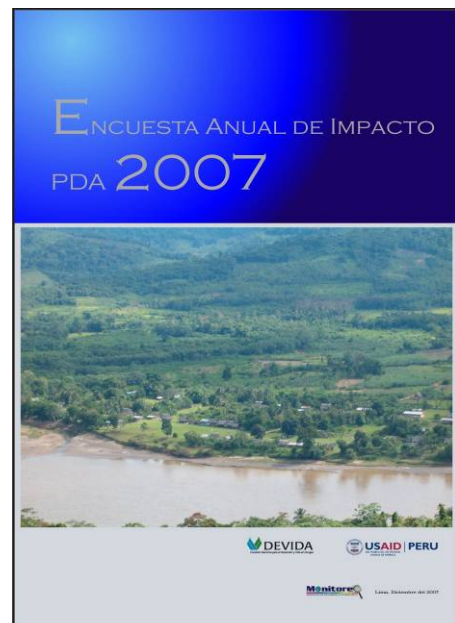
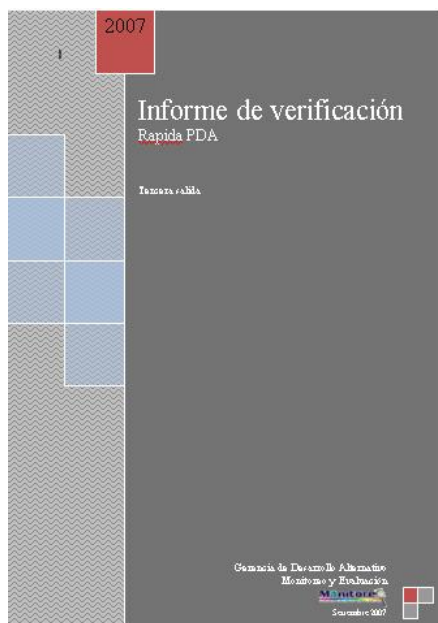
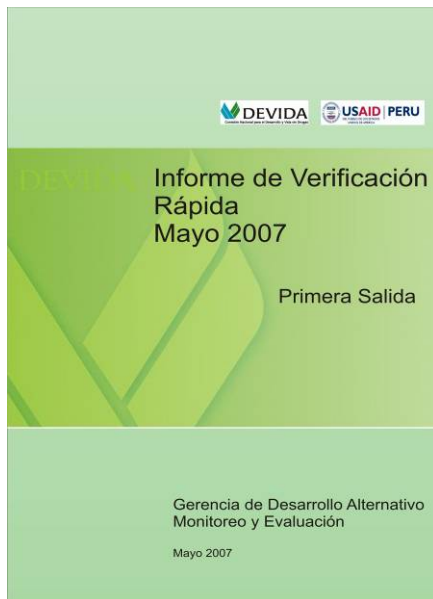


Presentación del Estudio “Evolución del Cultivo de Hoja de Coca y su Efecto sobre el Programa de Desarrollo”

- ◆ En el marco del Proyecto de Cooperación Técnica entre Perú y Brasil, DEVIDA envió 4 técnicos nacionales al Brasil con la finalidad de hacer un recorrido técnico en las plantaciones de higuera y plantas procesadoras de aceite, para su posterior implementación en la zona de Pucallpa.
- ◆ Complementariamente, se llevaron a cabo reuniones con el Centro Internacional de Investigación Agronómica - CIRAD, USAID, UNOPS, Chemonics y CEDRO para analizar los avances genéticos en palma aceitera y las posibilidades de inversión.
- ◆ Durante el año 2007 se realizaron acciones de seguimiento a los proyectos y actividades de Desarrollo Alternativo financiados por la Cooperación Internacional.
  - **USAID:** Proyectos productivos y de infraestructura ejecutados por Chemonics en las Regiones de San Martín, Huánuco (Leoncio Prado), Pucallpa (Aguaytía) y Ayacucho – Cusco (VRAE).
  - **Gobierno de Alemania:** PRODATU, ejecutado por la Unidad de Gestión del Programa, en el ámbito de la Provincia de Tocache – Región San Martín, proyectos agropecuarios y de infraestructura.
  - **Unión Europea:** PRODAPP, ejecutado por la Unidad de Gestión del Programa, en las Regiones Junín y Huánuco (Áreas de Pozuzo – Palcazú), proyectos agropecuarios y de infraestructura, siendo los proyectos Carretera Pozuzo – Codo del Pozuzo y el Sistema Eléctrico del área, los más importantes.
  - **ONUDD:** Actividades de fortalecimiento a organizaciones de base y gobiernos locales, proyectos de infraestructura y productivos en los departamentos de Junín, Ayacucho, Cusco, Puno, Huánuco y Pucallpa.
- ◆ Con recursos de USAID se realizó el monitoreo y evaluación del Programa de Desarrollo Alternativo, a cargo del equipo de monitoreo de DEVIDA a través de la ejecución de dos actividades: la verificación de metas, que permite validar la información reportada por el ejecutor y la evaluación del impacto, que mide el efecto de la intervención sobre los principales indicadores. Ambas actividades se realizaron desde el enfoque del beneficiario, es decir, la fuente de información es el agricultor que recibe el apoyo, información que es complementada con una evaluación técnica del manejo de la parcela.

Dentro de estas actividades, se obtuvieron los siguientes productos:

- Informe de Verificación Rápida – Mayo 2007. Primera salida.
- Informe de Verificación Rápida – Junio 2007. Segunda salida.
- Informe de Verificación Rápida – Junio 2007. Tercera salida.
- Encuesta Anual de Impacto PDA 2007.



#### e. Promoción de la Participación de la Inversión Privada en el PDA

- ◆ Se organizó conjuntamente con PETROPERU y la Embajada de Brasil el Primer Seminario Internacional “Desarrollo de Cultivos Alternativos para la Producción de Biocombustibles” con la finalidad de gestionar la participación de la inversión privada en temas de Biocombustible.
- ◆ Se inició el diálogo con representantes de los sectores en temas de inversión (PROAMAZONIA, ONG PRISMA, PETROPERU, PROINVERSION, COFOPRI), e instituciones financieras (COFIDE), para la promoción de Planes Regionales para la Inversión Privada en

zonas de Desarrollo Alternativo y Mecanismos de Financiamiento, llevando a cabo dos talleres:

- Taller de Coordinación “Facilitación al Comercio Nacional e Internacional de Cultivos Agroindustriales Promovidos por el PDA”.
  - Taller de Coordinación “Promoción de Planes Regionales para la Inversión Privada en zonas de Desarrollo Alternativo y Mecanismos de Financiamiento”.
- ◆ La Gerencia de Desarrollo Alternativo participó activamente en las siguientes reuniones lideradas por los Sectores de Agricultura y de Energía y Minas:
- Comisión Técnica Multisectorial liderada por el Ministerio de Agricultura, donde se formuló el “Acuerdo de Competitividad de la Cadena Agroproductiva de Cacao y Chocolate”. Asimismo, se participó en la elaboración de Normas Técnicas Peruanas sobre Cacao y Chocolate a través del Comité Técnico de Normalización de Cacao y Chocolate, consiguiendo que el INDECOPI apruebe las normas NTP 208.015, NTP 208.017 y NTP 208.039.
  - “Primer y Segundo Taller de Planificación Concertada sobre Energías Renovables y Biocombustibles” organizados por el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, participación en la elaboración del Diagnóstico referencial sobre el desarrollo de los Biocombustibles en zonas de Huanuco y Ucayali.

### **6.3 GERENCIA DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS.**

Durante el año 2007 con la finalidad de garantizar una adecuada gestión ambiental en los programas y proyectos de Lucha Contra las Drogas, se han realizado acciones dirigidas a supervisar el cumplimiento de las regulaciones ambientales previstas en la ley; aplicando mecanismos como la evaluación de impacto ambiental, la reforestación y agroforestería, el manejo de recursos naturales, la sensibilización y capacitación ambiental y la concertación con entidades públicas y privadas.

### **6.3.1 Principales actividades desarrolladas y logros obtenidos en el año 2007**

#### **a. Implementación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**

En los proyectos de desarrollo alternativo se ha aplicado la Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a la legislación nacional y las regulaciones ambientales de los países cooperantes. Este mecanismo permite realizar una efectiva gestión ambiental en el PDA, para lograr el equilibrio de los ecosistemas intervenidos. Es así que en el periodo de enero a diciembre del 2007, se han realizado 456 revisiones, inspecciones y aprobaciones de Estudios de Impacto Ambiental y 476 acciones de seguimiento ambiental durante la ejecución de los proyectos de Desarrollo Alternativo, asegurando la aplicación de las medidas de mitigación y prevención de los impactos negativos sobre el medio ambiente.

#### **b. Desarrollo de Capacidades Humanas para el cuidado del medio ambiente.**

Considerando la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental N° 28245, que establece dicho Sistema que se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones públicas que ejerzan competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales a nivel nacional, regional y local; contando con la participación del sector privado y la sociedad civil y la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2007-2011 que establece entre otros, los lineamientos para la gestión ambiental en las zonas productoras de coca. Correspondiendo a DEVIDA conducir y difundir dicha estrategia promoviendo la intervención de las entidades públicas, privadas y la población.

Bajo este contexto se realizaron 5 talleres en las ciudades de Pucallpa, San Martín, San Francisco y Tingo María denominado "Concertación Inter Institucional para la Gestión Ambiental en el Marco de la Lucha Contra las Drogas", teniendo como resultado que los responsables de las acciones ambientales de los organismos públicos y privados de las Regiones de Pucallpa, San Martín, Ayacucho y Huánuco, tengan conocimiento sobre la problemática del medio ambiente generada por el cultivo de coca y producción de drogas, así como sobre la Estrategia Ambiental de DEVIDA, para concertar acciones destinadas a implementar y reforzar los sistemas locales de gestión ambiental en las zonas productoras de coca con la finalidad de conservar y recuperar el medio ambiente.

Así mismo en coordinación con la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental del Ministerio de Educación y la Dirección Regional de San Martín se desarrollo el taller de consulta Regional sobre "Política Nacional

de Educación Ambiental en la Región San Martín", teniendo como resultado la validación del documento presentado.

c. **Sensibilización y capacitación ambiental**

Se capacitó a 3,878 pobladores en 128 eventos de sensibilización y capacitación ambiental que estuvieron dirigidas a la población y a las organizaciones de base involucradas en los programas de Autoerradicación y Desarrollo Alternativo, con el propósito de conseguir su participación en la gestión ambiental de los recursos naturales.

Dentro de este contexto en coordinación con el PDA CHEMONICS se realizaron 5 Talleres sobre Elaboración del Examen Ambiental Inicial de Proyectos de Desarrollo Alternativo en el que participaron 122 ejecutores, consultores y supervisores del Programa de Desarrollo Alternativo, los cuales aplicaran criterios más avanzados para la evaluación de impacto ambiental de proyectos.

d. **Promoción de proyectos de reforestación y agroforestería**

Con la finalidad de seguir recuperando áreas degradadas por el cultivo de coca, en el 2007 se han reforestado un total de 324 hectáreas recuperadas en los valles de Aguaytía (201 has) y Piene (123 has). Además de la reforestación con especies maderables, estos proyectos incluyen el desarrollo de la agroforestería familiar, mediante la instalación de módulos de crianza de animales menores, piscigranjas y procesamiento de madera, cultivos alimenticios y otros, lo que ha reforzado la economía familiar en los valles cocaleros.

◆ **Talleres de Promoción de Proyectos**

En el 2007 se priorizó la promoción de proyectos de reforestación que se desarrollaron de manera conjunta con los gobiernos regionales, locales, instituciones públicas y la población organizada, en tal sentido se realizaron 5 talleres en las ciudades de Tocache, Juanjuí, Ucayali, Taller VRAE y Ayacucho, denominado "Análisis y Gestión de una Propuesta de Proyecto de Desarrollo Forestal" con la finalidad de Identificar líneas de trabajo prioritarios como base para elaborar proyectos forestales vinculados a la cadena productiva en armonía con el medio ambiente. Como resultado de estos talleres se ha tenido un acercamiento con los gobiernos locales y regionales y se obtenido una cartera de ideas de proyectos que están siendo desarrollados a nivel de perfil.

Dentro de este contexto en coordinación con el PDA CHEMONICS se realizaron 4 Talleres sobre formulación de proyectos forestales en el marco del SNIP, con la participación de cuatro profesionales forestales se realizaron estos Talleres participativos de formulación de los proyectos en Chazuta-San Martín, Tres Unidos – San Martín, Puerto Inca – Huánuco, Sanquiuariato – Ayna – Ayacucho; se contó con la participación de más de 200 participantes miembros de comunidades locales autoridades locales y representantes regionales.

#### ◆ **Proyectos de Manejo de Recursos Naturales**

Con el Proyecto “Aprovechamiento Sostenible del Caucho Silvestre en las Comunidades Ashaninkas del Valle del Río Pichis”, financiado con recursos de PL480, en el año 2007 se ha identificado, organizado y brindado asistencia técnica a 120 familias, habilitando 130 estradas y sus campamentos, capacitando a 10 promotores.

En Marzo del presente año se inició la ejecución del Proyecto Manejo de Bosques Comunitarios en el Valle del Pichis – Selva Central. El ámbito del proyecto tiene un valor de conservación importante, por cuanto se encuentra bordeado por dos importantes áreas naturales protegidas, la Reserva Comunal del Sira, hacia el flanco oriental y el Bosque de Protección San Matías – San Carlos, hacia el flanco occidental. El proyecto beneficia a dieciséis (16) comunidades, tiene una duración de tres años y es ejecutado por la Fundación Conservación Internacional.

#### ◆ **Promoción y gestión de nuevos proyectos**

En el 2007 se han promovido proyectos ante organismos cooperantes nacionales e internacionales sobre el manejo, aprovechamiento económico y conservación permanente de los recursos naturales. Estos proyectos una vez aprobados serán asignados a entidades nacionales e internacionales debidamente acreditadas, DEVIDA dado su carácter de ente promotor, no participa en el manejo de estos recursos; correspondiéndole asumir las acciones de seguimiento y evaluación para garantizar que los proyectos cumplan con el objetivo propuesto.

Los proyectos que están en gestión para su aprobación son:

- i. Forestación y reforestación sostenible, en el distrito de Arancay, provincia de Huamalíes, región Huánuco.
- ii. Reforestación de las Microcuencas de Aspuzana y Uchiza en el Distrito de Nuevo Progreso.
- iii. Reforestación de las Microcuencas de Pampayacu y Crisneja en la Cuenca del Río Chontayacu, Distrito de Uchiza.
- iv. Reforestación en Chazuta-San Martín.
- v. Reforestación en Tres Unidos – San Martín
- vi. Reforestación en Puerto Inca – Huánuco
- vii. Reforestación en Sanquihuariato – Ayna – Ayacucho

Los proyectos en gestión para su financiamiento son:

- i. Forestación y Reforestación para la Preservación de los Recursos Forestales en el Distrito de Tantamayo - Provincia de Huamalíes - Región Huanuco.
- ii. Reforestación Participativa de la micro cuenca Alta del Río Marañón en el distrito de **Jircan**, Para la Recuperación del potencial productivo del suelo- Provincia de Huamalíes.



Taller de Promoción de Proyectos  
Tocache - San Martín



Sistema Agroforestal  
Proyecto Forestal Piene

#### 6.4 DIRECCION DE CONTROL DE OFERTA.

DEVIDA a través de la Dirección de Control de Oferta ha realizado durante el periodo Enero-Diciembre 2007, una serie de acciones de promoción, supervisión y coordinación en los temas de interdicción, inteligencia, lavado de activos, insumos químicos fiscalizados, así como acciones relacionadas a la erradicación y monitoreo de los cultivos ilícitos en el Perú para la reducción de cultivos con fines ilícitos, con el objetivo de lograr la reducción de la oferta de drogas en el país y el control del tráfico ilícito de drogas.

En el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011, los Programas Nacionales que son coordinados por la Dirección de Control de Oferta de DEVIDA son el Programa Nacional de Interdicción, Lavado de Dinero y Delitos Conexos y el Programa Nacional de Erradicación.

Los logros alcanzados, han estado en estrecha coordinación con los sectores u organizaciones responsables de su ejecución, tales como la Dirección Antidrogas de la PNP (DIRANDRO) para Interdicción de drogas, PRODUCE para el desvío de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para el tema de Lavado de Activos, y Proyecto Especial CORAH dependencia de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas del Ministerio del Interior (OFECOD) para erradicación, respectivamente.

#### **6.4.1. Logros del Programa de Interdicción, lavado de dinero y delitos conexos**

##### **a. Incremento de la coordinación para potenciar la dirección estratégica que ejerce el Ente Rector.**

- ◆ Durante el año 2007 se reforzó la coordinación y el análisis de la problemática del Tráfico Ilícito de Drogas (TID) conjuntamente con los niveles centrales de las organizaciones vinculadas al control del TID y delitos conexos:
  - Dirección Antidrogas de la PNP – DIRANDRO (Inteligencia, Operaciones, Departamento de Insumos Químicos, Investigación Financiera).
  - Dirección de Aviación Policial (DIRAVPOL).
  - Oficina Ejecutiva de Control de Drogas (OFECOD).
  - Fuerza Aérea del Perú (COMOP).
  - Dirección de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú (DICAPI).
  - Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).
  - Ministerio Público (Coordinadora de Fiscales Antidrogas, Fiscales Especializados).
  - Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SUNAD).
  - Ministerio de Defensa.
  - Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).
  - Instituciones que intervienen en los niveles de Interdicción Terrestre, Aérea, Marítima, Fluvial y de aeropuertos y puertos.
  - Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados del Ministerio de la Producción (PRODUCE).
  - Dirección contra la Corrupción de la PNP (DIRCOCOR),
  - DIRCOTE.
  - DIGEMID.

- VII DIRTEPOL, DIRANDRO y DIGIMIN, para la conformación de un grupo de trabajo, para el seguimiento, estudio y análisis de las drogas sintéticas.
  - Comité de Coordinación interinstitucional para el control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, que tiene como función el de coordinar y evaluar las políticas y acciones de control de los insumos químicos, y está conformado por el Ministerio del Interior (DIRANDRO – OFECOD); Ministerio de la Producción; Ministerio Público; SUNAT; Cámara de Comercio de Lima; Sociedad Nacional de Industrias; Sociedad Nacional de Minería Petróleos e Hidrocarburos y DEVIDA, instancia que gestiona recursos USA (\$1'000,000) pendiente de SUNAT en proceso de desarrollo del sistema de control y para PRODUCE para el proceso de implementación de equipamiento y capacitación a nivel nacional.
- ◆ La Dirección de Control de Oferta de DEVIDA, ha incrementado los niveles de coordinación en adición a las instancias de Inteligencia existentes en el Ministerio del Interior Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN), con la Unidad de Inteligencia de la Policía Antidrogas (DIRANDRO), con la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), y Fuerzas Armadas.

#### **b. Aportes para la mejora del marco jurídico.**

La Dirección de Control de Oferta colaboró en la formulación de los siguientes Dispositivos Legales:

- ◆ *Decreto Legislativo N° 928*  
Mediante este Decreto se modificó el Código Penal, aumentando las penas para aquellos que encontrándose reclusos en un centro de rehabilitación social (penales), colaboren o participen en delitos de tráfico de drogas, lavado de activos y otros. Este Decreto Legislativo también penaliza la promoción o facilitación de materia prima destinada a la elaboración de drogas con pena privativa de libertad de hasta diez años.
- ◆ *Decreto Legislativo N° 983*  
Mediante este Decreto se permite a jueces de la capital de la república conocer de los delitos de tráfico ilícito de drogas, secuestro, extorsión que afecten a funcionarios del Estado, cuando estos hechos hayan ocurrido en otra jurisdicción del país.

#### **c. Principales actividades y logros para el Control del desvío de precursores, insumos químicos y productos fiscalizados destinados a la elaboración de drogas.**

- ◆ En el 2007 se continuó con la promoción de la Ley N° 28305 promulgada el 28 de Julio de 2004 y su Reglamento publicado el 27 de Julio de 2005, y conjuntamente con la PNP, Ministerio de la Producción, SUNAT, OFECOD y Ministerio Público se ha coordinado el cumplimiento de dicha normativa. El 01 de marzo de 2007, entró en vigencia el Reglamento de la Ley de Control de Insumos Químicos.

- ◆ Promulgación de la Ley 29037 que modifica 52 artículos e incluye 11 nuevos artículos del Reglamento a la Ley N° 28305 Ley de Control de Insumos Químicos, que ha permitido mejorar las acciones de control.
- ◆ Se ha continuado con la capacitación sobre la Ley N° 28305 al personal profesional y técnico a nivel nacional de las instituciones y usuarios que participan en el control de los insumos químicos y productos fiscalizados.
- ◆ Con fecha 12 de junio del 2007, se han promulgado modificaciones al Código Penal, penalizando la conducta de quienes importen, exporten, fabriquen, elaboren, transformen, almacenen, transporten, adquieran o transfieran insumos químicos para la producción ilícita de drogas, otorgándoles penas privativas de libertad entre cinco y diez años.
- ◆ Se ha impulsado la participación de la SUNAT y PRODUCE en el diseño y desarrollo de un Sistema Integrado de Control para la implementación con equipamiento para todas las instituciones que intervienen en el control de desvío de precursores, insumos químicos y productos fiscalizados destinados a la elaboración de drogas.
- ◆ DEVIDA participa como integrante del Comité Técnico permanente de Informática de IQPF, para la implementación del registro único de IQPF. Se ha desarrollado el modelamiento del diseño del sistema informático del registro único y las gestiones para la utilización de la plataforma informática de la SUNAT.
- ◆ Se ha recomendado focalizar acciones en el VRAE y Alto Huallaga como zonas de gran producción de drogas ilícitas, donde se incrementarán los operativos contra el desvío de insumos químicos.
- ◆ A diciembre del 2007, se han incautado 863 TM de IQPF, representando más del doble de lo incautado el año 2006 y se han inmovilizado 1,117 TM. de insumos químicos.

#### Logros Control del Tráfico Ilícitos de Drogas Enero - Diciembre 2007.

ITEMS		Unidad	2007
<b>I</b>	<b>OPERACIONES</b>	<b>Unidad</b>	<b>12,034</b>
<b>II</b>	<b>INTERVENIDOS</b>		<b>11,280</b>
	1. Tráfico	Personas	2,679
	2. Consumo	Personas	7,255
	3. Microcomercialización	Personas	1,832
<b>III</b>	<b>DROGA DECOMISADA</b>		<b>15,667</b>
	1. PBC	Kg.	6,260
	2. CC	Kg.	8,119
	3. Marihuana	Kg.	1,160
<b>IV</b>	<b>DERIVADOS DE LA AMAPOLA</b>		<b>126</b>
	1. Látex de amapola	Kg.	126
	2. Alcaloide de opio	Kg.	
<b>V</b>	<b>INSUM. QUIM. DECOMISADOS Y/O DESTRUIDOS (KGS)</b>	<b>Kg.</b>	<b>863,228</b>
<b>VI</b>	<b>DESTRUCCION DE AMAPOLA IN SITU</b>	<b>Has.</b>	<b>28</b>
<b>VII</b>	<b>DESTRUCCION DE MARIHUANA IN SITU</b>	<b>Kg.</b>	<b>55,606</b>
<b>VIII</b>	<b>DESTRUCCION DE HOJA DE COCA SECA</b>	<b>Kg.</b>	<b>1,858,023</b>

Fuente: DIRANDRO

- d. **Gestión efectiva ante la Cooperación Internacional para asegurar los recursos tecnológicos y financieros necesarios para potenciar las capacidades de interdicción y control**

Se ha gestionado y obtenido la asignación de recursos financieros por parte de NAS (Oficina Antinarcóticos de los EEUU) para el reforzamiento institucional con equipamiento adecuado para cumplir con las actividades de la Dirección de Control de Oferta y para el cumplimiento del Programa de Interdicción.

**e. Resultados para el Lavado de Activos:**

- ◆ El 12 de abril de 2007, se conformó el Comité Multisectorial de Coordinación para la lucha contra el Lavado de Activos, con la participación de ocho entidades y que entre sus principales acuerdos ha previsto realizar el primer diagnóstico sobre la situación del Lavado de Activos en el Perú. El Comité Multisectorial de Lavado de Activos tiene como función el de coordinar actividades a nivel nacional para diagnosticar la evolución del TID y determinar necesidades de Instituciones. **El Comité está compuesto por las siguientes organizaciones:** MINDEF (DICAPI, COMOP); MININTER (DIGEMIN, DIRANDRO, DIRAVPOL, PROCU-TID); SUNAT PRODUCE; Ministerio Público; UIF y DEVIDA; teniendo como invitados al **MININTER** (DIRCOTE; VII DIRTEPOL; DIRCOCOR); MINSA (DIGIMID); DINI. El Comité gestiona Reuniones descentralizadas de Interdicción en Iquitos y Piura. Se está promoviendo las reuniones de interdicción a nivel nacional, que coincidan con las Direcciones Territoriales de la PNP.
- ◆ Se ha contribuido a la aprobación de los siguientes Dispositivos Legales:
  - *Decreto Legislativo N° 992*  
Mediante este Decreto se norma el procedimiento de Pérdida de Dominio por el cual las personas que se dedican o se encuentran relacionadas al TID o al lavado de dinero, perderán de manera inmediata los bienes de procedencia ilícita, los mismos que revertirán al Estado para la lucha antidrogas.
  - *Decreto Legislativo N° 991*  
Mediante este Decreto se otorga al juez la facultad de conocer las comunicaciones y documentos privados de personas que son materia de investigación en el delito de lavado de activos.
- ◆ Se ha realizado capacitación de alto nivel sobre casuística de lavado de activos y enjuiciamiento de este delito para Fiscales, miembros de la UIF, de la PNP y Poder Judicial.

**f. Logros en erradicación:**

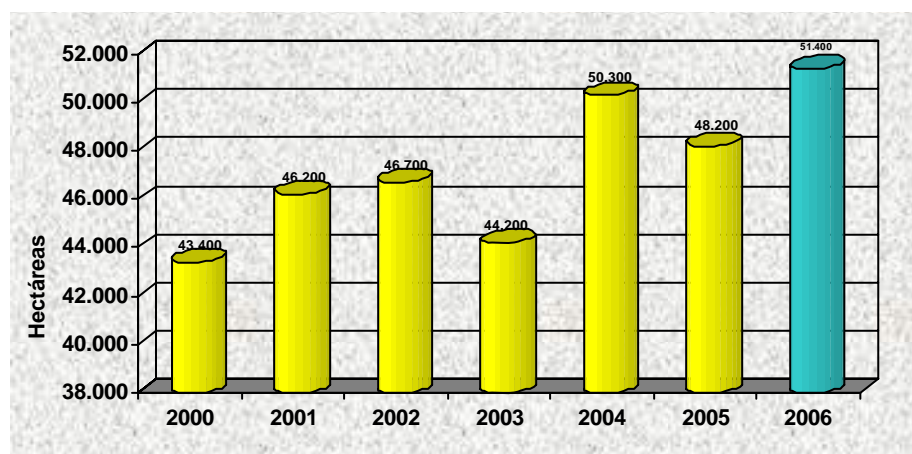
- ◆ En el ámbito legal, se modificó el Código Penal (mediante Decreto Legislativo N° 928), que penaliza la acción de las personas que impidan la erradicación de cultivos ilegales con pena privativa de la libertad de entre 6 a 12 años.
- ◆ Respecto a la problemática de los cultivos de coca, durante el 2007, ha tenido algunas características claramente definidas:

- **El Monitoreo de los cultivos ilícitos.**

Ante el continuo incremento o desplazamiento de superficie y producción de cultivos de coca en los principales valles cocaleros, en especial en los valles del Río Apurímac (VRAE), en el valle del Monzón, en la zona de Pizana-Pólvora y Mishollo, así como en Yanajanca-Culebra en el valle del Alto Huallaga, es necesario continuar con las continuas mediciones de estos cultivos.

Así, mediante coordinaciones y supervisión del Convenio con ONUDD, de las Naciones Unidas que ejecuta el Proyecto “**Sistema de Monitoreo de los Cultivos Ilícitos en el Perú – SIMCI-PERU**”, por el cual la Organización de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, ejecuta las mediciones de superficie y producción de coca de los valles cocaleros del país, acción que se viene ejecutando desde el 2001. En tal sentido, la ONUDD ha evaluado los diferentes valles cocaleros del país, habiéndose recibido en el mes de Junio del 2007 la información correspondiente al año 2006. Los resultados de este informe mencionan la existencia de una superficie de **51,400 Has.**, con una producción potencial de **114,100 TM** de hoja de coca, según el siguiente detalle:

**Superficie de cultivos de coca en el Perú (Has)  
2000 – 2006**



Fuente: ONUDD

Las evaluaciones cualitativas y de supervisión que realiza el personal de la Dirección de control de Oferta, en las visitas realizadas a las principales zonas de producción de coca, ha permitido observar y por lo tanto suponer que en el año 2007, la superficie de cultivos de coca están en un nivel de incremento,

principalmente en los valles del Río Apurímac y Ene, y en el valle del Alto Huallaga, así como en la zona del Alto Inambari (Sandia-Puno). En estos valles la expansión de estos cultivos se debe a la escasa presencia del Estado. La aplicación de tecnologías orientadas al aumento de la productividad, característica esta que se puede apreciar desde hace algunos años principalmente en el valle del río Apurímac, ha permitido apreciar un aumento de la producción de hoja de coca a nivel nacional, y por lo tanto un aumento en la producción de clorhidrato de cocaína.

Por otro lado, respecto a las mediciones de superficie de coca del país, el Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA), dependencia del Ministerio del Interior, ha evacuado su segundo reporte de nivel nacional, con un total de 54,855 Has. de cultivos de coca para el año 2006, similar a ONUDD (51,400 Has.).

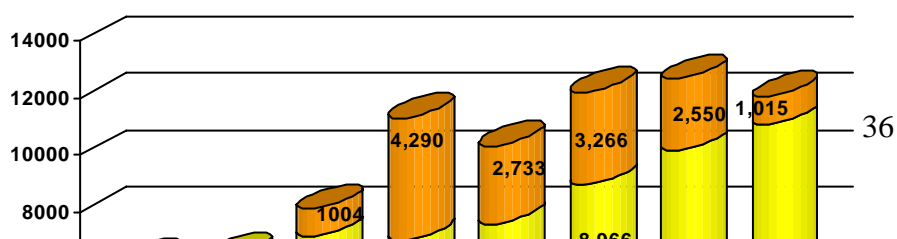
#### - **La Erradicación Programada.**

Como consecuencia de lo anterior, hay la necesidad de reducir la superficie y producción de cultivos de hoja de coca de carácter excedentario, mediante la aplicación de las políticas de erradicación de cultivos de coca, con la finalidad de frenar la expansión de estos cultivos.

El Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero del 2007, fue formulado por el Comité Interinstitucional presidido por DEVIDA, además de OFECOD, CORAH, CADA, DIRANDRO, DIRAVPOL, DIGIMIN, Ministerio Público, y con el apoyo de los cooperantes NAS y USAID, ha sido aprobado mediante una resolución del Ministerio de Interior, y el encargado de su ejecución es el Proyecto Especial CORAH (dependencia de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas del Ministerio de Interior -OFECOD).

En este contexto, CORAH al culminar de mes de diciembre del 2007, ha erradicado a la fecha 11,056 has de hoja de coca, sorteando los múltiples paros y huelgas decretados por los gremios cocaleros, así como las agresiones a las fuerzas del orden mediante minas y cazabobos enterrados en las plantaciones de coca. Adicionalmente en Autoerradicación se ha reducido 1,015 Has. Haciendo un total de **12,071 Has.** , Para una meta anual de **10,000 Has.**

**Avances en la erradicación**



Fuente: CORAH – CADA.

Aspectos en la ejecución del Programa de Erradicación 2007:

- Se ha concentrado, en las zonas de Pizana-Pólvora-Santa Rosa de Mishollo, del departamento de San Martín, territorio de mayor expansión de cultivos de coca.
- Los reclamos efectuados por las agrupaciones de agricultores coccaleros, en especial en la zona de Yanajanca y el valle de Mishollo (por lo de las minas cazabobos), no ha permitido obtener una mayor reducción durante el año 2007. Sin embargo, el resto del trabajo se ha realizado sin mayores contratiempos.
- La supervisión y evaluación han sido realizadas por la Dirección de Control de Oferta, con ejecución de la actividad programada en su POI para este fin y con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

- **La Autoerradicación:**

Desde el 2002 se realiza en el marco del Programa del Desarrollo Alternativo, lo que se denomina “La Reducción Gradual y Concertada”, que consiste en establecer acuerdos con comunidades de lugares donde los coccaleros que desean trabajar con el programa, se comprometen voluntariamente a erradicar sus cicales; a cambio, el Estado les proporciona infraestructura social básica o económica, según sea el caso, y ayuda en asesoramiento técnico para proyectos productivos, con la finalidad de generar una economía lícita que permita el reemplazo de la economía generada por los cultivos de coca. Este programa se desarrolla en zonas donde no hay problemas de conflictos sociales agudos; en donde si bien es cierto, los cicales no son de gran densidad de plantas de coca, es un indicador de la voluntad de los agricultores de reducir sus cicales, los cuales son medidos por el CADA (dependencia del Proyecto Especial CORAH).

## **6.5 DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL.**

## **6.5.1 Principales actividades y logros alcanzados**

### **a. Recursos de la cooperación internacional**

En el año 2007 el Perú continuó recibiendo cooperación técnica y financiera de países y organismos multilaterales para la ejecución de actividades y proyectos de lucha contra las drogas, que en total sumaron US \$ 112.55 millones, de los cuales, para la ejecución de proyectos relacionados con las áreas temáticas de desarrollo alternativo y prevención y rehabilitación se programaron US \$ 60.53 millones, y para la ejecución de actividades vinculadas con el área temática de la aplicación de Ley (interdicción, erradicación y otros) se programaron US \$ 52.01 millones. La mayor parte de estos fondos provinieron de la cooperación norteamericana, seguido por Unión Europea, Alemania, la ONUDD, España y Finlandia.

Con relación a los fondos para actividades relacionadas con la aplicación de la Ley, merece resaltar la activa participación de DEVIDA en las negociaciones y suscripción de la Enmienda para el año Fiscal 2007 (septiembre 2007 – octubre 2008) al Acuerdo Operativo Antidrogas de 1996 entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos.

Es necesario indicar que, dada la magnitud del problema de las drogas, los fondos proporcionados por la Cooperación Internacional y los dispuestos por el Gobierno peruano no fueron suficientes para controlar la producción, el tráfico y el consumo indebido de las drogas ilícitas en el territorio nacional.

### **b. Representación del Estado Peruano en Foros Internacionales**

El Perú participó en los siguientes foros de carácter internacional, en los cuales se discutieron temas y se tomaron decisiones importantes que conciernen a la lucha contra las drogas en el Hemisferio y en el Perú:

- ◆ 50º Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, realizado en la ciudad de Viena-Austria del 12 al 16 de marzo de 2007.
- ◆ Primera Sesión de Redacción del Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), realizada en la ciudad de Washington-Estados Unidos del 22 al 30 de marzo de 2007.
- ◆ IX Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la Unión Europea y los Países de América Latina y el Caribe, realizada en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago, del 21 al 22 de mayo de 2007.
- ◆ Reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención Laboral, realizada en la ciudad de Santiago de Chile, del 5 al 7 de junio de 2007.
- ◆ Segunda Sesión de Redacción del Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), realizado en la ciudad de Washington D.C. del 24 de septiembre al 05 de octubre de 2007.
- ◆ 17ª Reunión de jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas – HONLEA, de América Latina y El Caribe, celebrada en Quito, Ecuador, los días 15 al 19 de octubre de 2007.

- ◆ IX Reunión del Alto Diálogo Especializado en Drogas CAN-UE, realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 1 y 2 de noviembre de 2007.
- ◆ 42º Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, llevado a cabo en la ciudad de Santa Marta, Colombia, los días 27 al 29 de noviembre de 2007.

### **c. Reuniones para afianzar la cooperación bilateral**

Durante el año 2007 se realizaron cuatro reuniones bilaterales de importancia, las cuales tuvieron por objetivo reforzar las relaciones y establecer compromisos de apoyo mutuo para una mayor efectividad en la lucha contra las drogas.

#### ***Uruguay***

Con fecha 9 de julio de 2007, en la ciudad de Lima, se llevó a cabo la Primera Reunión de la Comisión Mixta Peruano – Uruguaya de Lucha Contra las Drogas, en cuyo marco se acordó llevar a cabo las gestiones necesarias para un intercambio eficiente de información y cooperación que ayude a combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) y los delitos conexos en ambos países y en el fortalecimiento de sus respectivos Observatorios Nacionales sobre drogas, entre otros.

#### ***Colombia***

Durante los días 20 y 21 de septiembre del 2007 se realizó en Bogotá, Colombia, la VI Reunión de la Comisión Mixta Colombo-Peruana en Materia de Drogas, en la cual se establecieron compromisos para propiciar entre ambos países el intercambio de información en materia de narcotráfico y delitos conexos, el establecimiento de una reunión bilateral de inteligencia, la optimización de la interdicción aérea, la homologación de las listas de precursores químicos, la creación de una Secretaría Técnica de la Comisión Mixta, la suscripción de un memorando de entendimiento en materia de cooperación judicial, el fortalecimiento de la Unidades de Inteligencia Financiera y de la capacitación de las autoridades competentes.

Asimismo, se acordó trabajar conjuntamente para la constitución de equipos de investigación conjunta, el intercambio de pasantías en prevención y tratamiento, el fortalecimiento del CADA y el SIDARA y el establecimiento de un patrón común de medición de la densidad de las plantaciones de coca.

#### ***México***

El día 29 de octubre de 2007, se realizó en Lima, la Reunión Preparatoria de Trabajo “Acciones Conjuntas en la Lucha contra las Drogas” Perú – México, entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y la Procuraduría General de la República de México, en la cual

se acordó establecer procedimientos para un fluido intercambio de información y experiencias sobre el tráfico ilícito de drogas, incluyendo drogas sintéticas, mecanismos de producción, rutas de precursores y del tráfico de precursores químicos.

De igual manera se estableció el compromiso de fortalecer el intercambio de información no sensible sobre las organizaciones de narcotráfico transnacional que opera en ambos países y en coordinar investigaciones que permitan acciones simultáneas en el territorio de cada país, con estricto respeto a sus respectivos marcos jurídicos vigentes, así como en intercambiar experiencias e información sobre programas de prevención, de detección temprana y de tratamiento del consumo indebido de drogas.

### ***Alemania***

En el transcurso de la visita oficial que el Presidente Ejecutivo realizó a Berlín, Alemania, durante los días 12 y 13 de diciembre de 2007, se logró posicionar una percepción positiva del rol de DEVIDA en la gestión de la lucha contra las drogas en el Perú y de los resultados del proyecto “Desarrollo Alternativo Tocache Uchiza”, el cual fue calificado como un caso singular de éxito por su carácter horizontal e inclusivo del campesinado, recibiendo de las autoridades alemanas el ofrecimiento de apoyo para la prolongación del mencionado proyecto, mediante una operación de canje de deuda.

También se logró el compromiso de algunos parlamentarios alemanes de apoyar los esfuerzos antidrogas peruanas, que se manifestará en iniciativas que permitan asegurar fondos de cooperación alemana para el control de drogas en el Perú, así como la voluntad de autoridades del ejecutivo alemán para fortalecer la cooperación bilateral en materia de prevención y tratamiento de drogodependientes y asistencia y capacitación policial.

Con miras a establecer una plataforma oficial que sustente la cooperación bilateral en todos los campos del control de drogas, se llegó al compromiso para la suscripción de una Declaración Conjunta, la misma que se encuentra en negociación por ambas Partes.

## **6.6 GERENCIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN.**

Durante el año 2007, la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunicación ha priorizado la labor de visibilización en el espacio público de las acciones y avances que se vienen obteniendo en la implementación de la ENLCD, garantizando una presencia mediática permanente de parte de DEVIDA, afirmando su liderazgo y su rectoría en la lucha contra las drogas.

La GRI implementó las actividades de su Plan Operativo, así como también aquellas acciones que se han desprendido directamente de la agenda de la Presidencia Ejecutiva de la institución. Para ello, fue necesario establecer niveles de coordinación transversales muy estrechos con las diferentes Gerencias que tienen a su cargo la tarea de coordinar los Programas centrales de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas (ENLCD), así como también con la Alta Dirección de DEVIDA.

### **6.6.1 Principales actividades y logros alcanzados en el 2007.**

#### **a. Cobertura periodística en los medios de comunicación**

Durante el año 2007 se intensificó el acercamiento con los medios de comunicación a propósito de la presentación de la ENLCD, lo que logró una importante aparición del nombre de la institución y sus actividades, destacando su rol rector en la lucha antidrogas. Existía la necesidad de dar a conocer el nuevo plan de trabajo institucional con una estrategia diferente para cinco años y de las actividades que de aquella se derivaban. En este contexto, era importante para la GRI lograr la receptividad de las noticias provenientes de DEVIDA por lo que se acentuó el contacto directo a todo nivel en los estamentos de los medios de comunicación; inclusive con la participación del Presidente Ejecutivo a quien la GRI acompañó en las pasantías. En total, en el año apareció un aproximado de 870 notas sobre DEVIDA en los medios de comunicación.

La estrategia de comunicaciones estuvo dirigida a promover entrevistas del Presidente Ejecutivo y de los principales funcionarios cuando se trataba de profundizar el tema más allá de lo político. Se buscó así que la información no fuera exclusividad del titular de DEVIDA, sino que los Gerentes y Directores sean referentes para los medios de comunicación en los temas de su especialidad.

La información periodística de DEVIDA fue también descentralizada al cubrir prácticamente todo el país a propósito de la organización de talleres con periodistas para dar a conocer la ENLCD lo que fue oportunidad para estar presentes en medios de provincias. Se organizaron conferencias de prensa en algunas circunstancias y cuando los casos lo ameritaban, prefiriéndose la modalidad de las declaraciones directas con el medio escogido. Se promovió intensamente la visita de periodistas de la capital a las zonas de intervención para mostrar los logros en el Programa de Desarrollo Alternativo, los casos exitosos y las inauguraciones de obras. Las notas de prensa fueron un complemento necesario que ayudaron a hacer conocer las actividades institucionales.

Asimismo, la GRI gestionó un espacio de entrevistas relacionadas a la lucha antidrogas en el programa radial "Nacional en la Noticia" de Radio Nacional, sin costo alguno. Este espacio se desarrolló entre los meses de octubre y diciembre, de lunes a viernes en el horario de 6:45 a.m. Se

abordaron diferentes aspectos de la lucha antidrogas, aprovechando la amplia cobertura de Radio Nacional, que, gracias a su potencia, llega a lugares del país donde no lo hace ningún otro medio de comunicación. En total se realizaron 20 entrevistas, tanto a funcionarios de DEVIDA, como a funcionarios de instituciones vinculadas a la lucha antidrogas, empresarios y beneficiarios de los Programas de la ENLCD

**b. Campaña de sensibilización por el Día Internacional contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas**

Con ocasión de celebrarse el Día Internacional contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, DEVIDA, a través de la GRI, lideró una serie de eventos institucionales tales como el **Pasacalle “El Perú Unido contra las Drogas” y la maratón “Estudiantes Sanos, Libres de Drogas”**

Estos eventos estuvieron acompañados de un trabajo mediático antes, durante y después de conmemorarse el día internacional. En ese sentido, se lograron importantes impactos en los medios de comunicación sobre la importancia de dicho día a fin de sensibilizar a la población sobre las consecuencias negativas del consumo de drogas.

- **Cobertura periodística:** Del 21 al 27 de junio del 2007, la GRI promovió en diferentes medios de comunicación, la generación y publicación de notas informativas con mensajes sobre el Día Internacional de Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas. En total se generaron 40 impactos en importantes medios radiales, televisivos, impresos y páginas web.
- **Pasacalle “El Perú Unido contra las Drogas”:** Con ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas instituido por las Naciones Unidas, la GRI, por encargo de la Presidencia Ejecutiva, lideró esta actividad. El objetivo principal fue sensibilizar a la población acerca de los peligros que acarrea el narcotráfico y el consumo de drogas para la sociedad, haciendo hincapié en la necesidad de tomar conciencia que la lucha contra este flagelo debe ser una tarea de todos los peruanos. Para llevar a cabo esta actividad de comunicación comunitaria se contó con la participación de los trabajadores de DEVIDA y se estableció una alianza estratégica con la Policía Nacional del Perú que a través de su Oficina de Participación Ciudadana convocó la participación de más de tres mil estudiantes de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) y de la Policía Escolar. El Pasacalle fue ampliamente difundido en medios de comunicación como CPN Radio, RPP Noticias, El Comercio, La República, Expreso, Ojo, así como en Canal 5 y Canal 4, que realizaron enlaces periodísticos en vivo.
- **Maratón “Estudiantes Sanos, Libres de Drogas”:** Con el apoyo de DEVIDA, el Ministerio de Educación realizó la Maratón Escolar “Estudiantes Sanos, Libres de Drogas” a fin de sensibilizar a la comunidad educativa y población en general sobre los peligros de la droga.

**c. Presentación de la ENLCD a periodistas del interior del país.**

Con la finalidad de que los periodistas de las diferentes regiones del país conozcan la ENLCD 2007-2011, se llevaron a cabo reuniones de presentación de la misma en las ciudades de Huánuco, Tingo María, Pucallpa, Tarapoto, Juanjuí, Cusco, La Merced, Huamanga y Huancayo. En dichas presentaciones se estableció un diálogo muy interesante que ha permitido esclarecer las dudas de los periodistas a nivel nacional, así como recoger sus aportes y preocupaciones, en la perspectiva de construir alianzas estratégicas mediáticas para sensibilizar a la población en la lucha contra las drogas. Además de la GRI, participaron Directores, Gerentes y Especialistas de las diferentes instancias de DEVIDA.

**d. Producción de material audiovisual sobre los Programas de la ENLCD**

- **Vídeo demostrativo de Empresas Exitosas:** Este video resume los principales logros de empresas exitosas apoyadas por el Programa Nacional de Desarrollo Alternativo. El video ha sido presentado a la comunidad internacional en importantes foros y están producidos en idioma español y alemán.
- **Vídeo del Estudio Nacional sobre el Consumo de Drogas en Escolares de Secundaria I:** Este video resume el estudio nacional. El video fue enriquecido con declaraciones de especialistas en prevención del consumo de drogas.
- **Vídeo del Estudio Nacional sobre el Consumo de Drogas en Escolares de Secundaria II:** El video presenta los resultados del estudio nacional de consumo de drogas en escolares. Presenta testimonios de adultos, jóvenes y adolescentes con problemas de drogodependencia.
- **Vídeo sobre Productos de la Selva Peruana para el Mundo:** Este video que presenta los esfuerzos y avances de DEVIDA y de la cooperación internacional en la promoción del desarrollo alternativo sostenible. Fue presentado durante la firma del convenio DEVIDA-PROMPERU.
- **Vídeo reggaeton:** El video recoge experiencias de jóvenes pandilleros drogodependientes en rehabilitación y su reinserción a la sociedad a través de actividades artísticas y lúdicas organizadas por DEVIDA.

**e. Otras actividades.**

- **Búsqueda de mercados**

Los resultados exitosos en el Programa de Desarrollo Alternativo y el cambio de actitud de los productores para optar por el mejoramiento de su calidad de vida, llevó a la GRI a proponer un acercamiento con instituciones que podrían ayudar a brindarles una mejor colocación de sus productos luego de estar garantizada la calidad del producto. Se trataba de una opción de contactos con mercados más allá del tradicional ámbito local o regional. Así, los medios tuvieron ocasión de conocer que DEVIDA, en el marco de la lucha contra las drogas, promueve convenios interinstitucionales como el que se ha firmado con

PROMPERU con el objetivo de que más productos del desarrollo alternativo sean expuestos en las principales ferias y mercados internacionales. Del mismo modo y con igual finalidad de búsqueda de mercados, se participó en las ferias de Adex organizadas a propósito de su tradicional Semana de Comercio Exterior, participación organizada por la GRI como apoyo a una actividad que genera noticias.

- **Primer Concurso de Reggaeton por la Juventud**

Con la finalidad de que la juventud peruana se sensibilice y asuma un comportamiento de rechazo a las drogas por el impacto negativo que éstas generan en nuestra sociedad, el medio ambiente, la seguridad ciudadana, la economía, la salud y la vida de las personas, y, para fortalecer el liderazgo institucional de DEVIDA en la lucha contra las drogas se propició una alianza estratégica con la Policía Nacional del Perú para organizar el “Primer Concurso de Reggaeton por la Juventud”, que contó con la participación de más de dos mil adolescentes y jóvenes de los diversos Conos de Lima, resaltando la presencia de cerca de doscientos jóvenes ex pandilleros y drogodependientes en proceso de rehabilitación. Dicha actividad fue ampliamente publicitada por los medios de comunicación nacionales.

- **Producción de materiales informativos sobre los Programas de la ENLCD**

En el marco de la difusión de la ENLCD 2007-2011, la GRI elaboró un brochure institucional **“Por un Perú Sin Drogas”/ “For a Drug –Free Perú”**, documento -en español e inglés- que contiene información institucional así como los lineamientos de la estrategia nacional y sus principales ejes. Se trata de una herramienta importante que permite informar acerca del quehacer institucional durante las presentaciones que realiza la Alta Dirección en los diferentes foros internacionales.

Durante el año 2007 se continuó con la emisión bimensual del boletín externo “INFOVIDA”, habiéndose realizado seis ediciones, en las cuales se dio cuenta de las actividades y avances de los programas centrales de la ENLCD. INFOVIDA se distribuye a 300 registros entre autoridades, líderes de opinión, organismos de las contrapartes ejecutoras de los programas, entre otros actores.

- **Página Web de DEVIDA**

Se continuó realizando la tarea de administrar la “Sección Noticiosa” de la página Web de DEVIDA, manteniéndola actualizada con información periodística de las principales actividades institucionales. Se asesoró a las demás áreas de la institución para la actualización de sus informaciones en el portal Web. La continuidad en el uso de esta herramienta informática nos garantiza posicionar una imagen proactiva de DEVIDA, ya que la opinión pública recibe información oportuna acerca del quehacer institucional, sus logros, avances y resultados que va alcanzando.

- **Síntesis de noticias local, regional y nacional**

Los Comunicadores de las Oficinas Desconcentradas realizan un permanente monitoreo de noticias de los medios locales y regionales y elaboran diariamente la Síntesis Noticiosa Local a través de la cual se da cuenta de las noticias vinculantes relacionadas con los temas de interés institucional.

Asimismo se ha contratado el servicio de monitoreo de medios de comunicación de la Compañía de Investigación de Mercados (CPI), quien se viene encargando de brindarnos información virtual acerca de los temas vinculantes y de interés institucional. Dicha información se encuentra disponible en el portal Web de Monitor & Marketing (<http://www.mmo.com.pe/clipNoticias.asp>), donde la alta dirección obtiene información oportuna para la toma de decisiones.

- **Estudio para establecer la línea de base de comunicaciones**

Con la finalidad de contar con una línea de base que nos permita tener indicadores confiables para el proceso de planificación, tanto a nivel de diseño, monitoreo y evaluación, hemos encargado la realización de un estudio cuantitativo y cualitativo sobre las percepciones respecto a los diferentes Programas de la ENLCD.

- **Campaña radial de sensibilización sobre consumo, producción y tráfico ilícito de drogas.**

Durante todo el año 2007, a través del operador de USAID Perú se encargó a Radio Programas del Perú, implementar una sostenida campaña publicitaria sobre los diferentes temas de la ENLCD, relacionados con la producción, tráfico y consumo de drogas, con el objetivo de informar, sensibilizar y educar a la opinión pública sobre el peligro de las drogas para nuestra sociedad.

- **Sistema de Información Virtual**

En el marco del proyecto de Sistema de Información Virtual impulsado por DEVIDA a favor de la Red de Comunicadores por el Desarrollo de la Amazonía, se impulsó el proceso de cierre del proyecto, dando por concluidos los Convenios de Gestión de Comodato con las contrapartes locales. Para ello, se gestionó ante la Oficina de Salud de USAID la transferencia definitiva de los equipos de cómputo, con lo cual el proyecto ha culminado exitosamente beneficiando a cerca de doscientos periodistas integrantes de las Redes de Comunicadores al facilitarles el acceso a esta valiosa herramienta informática.

- **Monitoreo de actividades de comunicación en las zonas de influencia del Programa de Desarrollo Alternativo**

La labor de monitoreo de las actividades en apoyo al Programa de Desarrollo Alternativo de la ENLCD fue realizada a través de los Comunicadores de las Oficinas Desconcentradas de DEVIDA, quienes lideraron las reuniones técnicas de trabajo y participaron de modo directo en las actividades que se realizaron en las comunidades, en el marco de los acuerdos adoptados por los Comités Técnicos Regionales de Comunicación, donde además de DEVIDA participan los Comunicadores de los organismos ejecutores. Esta acción de monitoreo nos permite contar con información relevante para evaluar el trabajo de los organismos ejecutores, determinando los grados de satisfacción de los beneficiarios y el nivel de sostenibilidad que se viene alcanzando.

### **6.6.2 Principales logros alcanzados en el 2007.**

Los principales logros alcanzados por la GRI en el período 2007, se expresa en lo siguiente:

- ◆ Una mayor cobertura periodística en los principales medios de comunicación, que fue intensa como consecuencia del nuevo rumbo institucional señalado en la ENLCD. La receptividad y difusión de noticias institucionales se dio tanto en medios de comunicación de ámbito nacional como en los medios regionales y locales de las zonas de intervención. Se logró una mayor visibilidad pública de las acciones de los Programas de la ENLCD y se posibilitó un mejor posicionamiento institucional de DEVIDA como ente rector de lucha contra las drogas (14.9% de la población, según Estudio para Línea de Base elaborado por Calandria: 2007)
- ◆ Un comportamiento más favorable de la población identificándose con los objetivos institucionales al reconocer que el 62% de la coca ilegal sirve al narcotráfico para la elaboración de drogas. Otro resultado importante es que el 44.9% de la población manifiesta que se deben reducir los cultivos ilegales de coca, dejando únicamente los legales para consumo de la población chacchadora y de la escasa producción industrial de filtrantes y saborizantes. (Estudio para Línea de Base elaborado por Calandria, 2007).
- ◆ Se sensibilizó a la población sobre los peligros del narcotráfico y del consumo de drogas entre la sociedad, en especial entre la juventud y la adolescencia, habiéndose hecho hincapié en la necesidad de tomar conciencia que la lucha contra este flagelo es una tarea de todos los peruanos.
- ◆ La GRI contribuyó en el proceso de actualización de la ENLCD 2007-2011. Asimismo, en el marco del proceso de planificación estratégica institucional, la Gerencia participó en la elaboración del Plan estratégico Institucional que fue liderado por la Alta Dirección y facilitado por la Gerencia de Planeamiento Global y Evaluación, elaboró una primera propuesta del Plan de Acción de Comunicaciones contando con la asesoría de la empresa BBOC y elaboró el Plan Operativo de Comunicaciones 2008, los mismos que constituyen importantes instrumentos de gestión institucional.
- ◆ Los esfuerzos de difusión de la ENLCD y de las funciones de DEVIDA, han permitido un mayor conocimiento por parte de la población, quien en los momentos actuales se encuentra más sensibilizada sobre los peligros que acarrea la producción, el tráfico y el consumo de drogas. Este hecho

constituye un avance muy significativo, en el entendido que la lucha contra las drogas es una tarea de todos los peruanos que desean vivir en un país libre de drogas. Así por ejemplo, respecto al consumo de drogas, el 34.5% de la población considera que entre el 16 y el 45% de la producción de droga que se produce en el Perú se consume en el Perú (Estudio para Línea de Base elaborado por Calandria, 2007)

- ♦ Se ha sensibilizado a la población acerca de los peligros que acarrea el narcotráfico y el consumo de drogas para la sociedad, en especial entre la juventud y la adolescencia, haciendo hincapié en la necesidad de tomar conciencia que la lucha contra este flagelo debe ser una tarea de todos los peruanos. Para ello se han impulsado acciones de comunicación comunitaria de concurrencia masiva como el pasacalle, el reggaetón y la maratón escolar, en alianza estratégica con la Policía Nacional del Perú y otros actores comprometidos en esta causa.



Pasacalle "El Perú Unido contra las Drogas",  
Por el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido  
y el Tráfico Ilícito de Drogas

## 6.7 GERENCIA ASESORÍA LEGAL.

### 6.7.1. Asuntos Legales y Administrativos

Esta Gerencia ha brindado asesoría mediante opiniones legales a la Alta Dirección, la Gerencia General y demás órganos que integran DEVIDA.

Igualmente sobre asuntos administrativos en los cuales la Institución requiere atención permanente como la revisión de Contratos de Suministro, Arrendamiento y de Servicios en General, Convenios suscritos con otras entidades públicas y privadas, revisión de resoluciones y documentos de índole legal.

### **6.7.2. Asuntos Judiciales**

Se han atendido los requerimientos de la Procuraduría Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, coordinando con dicha instancia todos los procesos judiciales en los que DEVIDA es parte demandante y demandada, observando los plazos judiciales. Asimismo en los procesos que tienen calidad de cosa juzgada se ha coordinado con la Gerencia de Administración e Informática para el aprovisionamiento del pago de las contingencias judiciales de acuerdo al Presupuesto de la Entidad y la proporcionalidad establecida por la Institución.

### **6.7.3. Principales Logros**

La Gerencia de Asesoría Legal de DEVIDA tuvo activa participación en la elaboración de las siguientes normas:

- ◆ *Ley N° 29037*  
Modifica la Ley N° 28305 - Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, publicada el 12 de junio de 2007.
- ◆ *Decreto Supremo N° 092-2007-PCM*  
Aprueba las Normas Reglamentarias a la Ley N° 29037 que modifica la Ley N° 28305 - Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, publicado el 19 de noviembre de 2007.

## **6.8 PLANEAMIENTO GLOBAL Y EVALUACIÓN.**

### **6.8.1. Principales Actividades y Logros en el año 2007**

- ◆ En el marco del proceso de planeamiento emprendido por la Presidencia de DEVIDA, la Gerencia de Planeamiento Global y Evaluación brindó el apoyo técnico para la definición del Marco Político y Lineamientos sobre el cual rige la Programación y Ejecución del Plan Estratégico Institucional 2007-2011. Para la definición del marco de políticas y lineamientos se trabajó con el Marco Macroeconómico 2007-2011, Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento, Estrategia Nacional de Lucha contra las drogas 2007-2011 y Plan Estratégico Sectorial de la PCM 2007-2011.
- ◆ La Gerencia de Planeamiento Global y Evaluación coordinó la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y vida sin drogas - DEVIDA, correspondiente al período 2008-2011. El PEI es un instrumento de gestión para el mediano plazo, que permitirá al personal de DEVIDA, cumplir un rol importante y protagónico en el cumplimiento de la misión y visión que se tiene como institución rectora en la Lucha contra las Drogas; asimismo el Plan es el documento orientador para la formulación de los Planes Operativos y los Presupuestos anuales para el logro de los Objetivos Estratégicos. Cabe resaltar que la información contenida en el Plan Estratégico Institucional fue desarrollada en forma participativa, a través de un Taller que contó con la participación activa de la Alta Dirección y de los funcionarios de las diferentes Unidades Orgánicas de DEVIDA.
- ◆ En el marco de las 12 Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Central - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM<sup>2</sup>, la Gerencia de Planeamiento Global y Evaluación de DEVIDA dio su apoyo técnico al proceso de identificación de la correlación de dichas Políticas Nacionales con los Objetivos y Lineamientos Estratégicos 2007-2011, establecidos por DEVIDA y remitidos a la PCM para la elaboración del Plan Estratégico Sectorial (PESEM). Asimismo, la GPE coordinó el trabajo de identificación de las metas e indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales. Cabe indicar, que las metas corresponden a los Programas Multianuales y a sus estrategias de inversión y gasto social asociadas, conforme a lo establecido por el MEF en coordinación con los demás Ministerios.
- ◆ Se presentó la Guía para la presentación de los Informes Finales de Evaluación de las Actividades desarrolladas con el financiamiento del Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas, PIR 2007, autorizado mediante la Ley N° 29035.
- ◆ La Gerencia de Planeamiento Global y Evaluación orienta a las Unidades Orgánicas de DEVIDA en la formulación y reformulación de los Planes Operativos Institucionales a través de Directivas Generales. En el período se realizó la reformulación del Plan Operativo Anual para el período Junio-Diciembre y Noviembre-Diciembre 2007.

---

<sup>2</sup> La Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización que establece como competencia exclusiva del Gobierno Nacional el diseño de políticas nacionales y sectoriales.

- ◆ Evaluación del Plan Estratégico Institucional Multianual, período 2004-2006, elaborado conforme a la Directiva para Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y Planes Estratégicos Institucionales del período 2004-2006, modificada por R.D.Nº 003-2005-EF/68.01. El documento fue coordinado y validado con las Unidades Orgánicas que son responsables de los resultados que se articulan a los Objetivos Estratégicos establecidos.
- ◆ Se elaboró el Informe de la Evaluación del Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas del Plan Operativo Institucional Reformulado Agosto – Diciembre 2006 de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego DEVIDA, aprobado por Resolución de Gerencia General Nº 084-2006-DV-GG del 02 de Octubre del 2006. El Informe fue consolidado, en base al análisis realizado por cada Unidad Orgánica respecto a su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Operativo 2006 y a las metas establecidas para los indicadores de desempeño del Presupuesto del año 2006.
- ◆ Se elaboró el informe de la Ejecución correspondiente al Año Fiscal 2006, del Plan Operativo de Reforzamiento Institucional a DEVIDA. Elaborado en cumplimiento con lo establecido en la Carta de Ejecución (PIL) Nº 036 del Convenio de Donación por Objetivo Especial Nº 527-0404, DEVIDA. Este informe incluye las actividades ejecutadas, los gastos incurridos y los principales resultados obtenidos.
- ◆ La Gerencia ha dado opinión de los Planes Operativos de los Programas y Proyectos que forman parte de los Programas de: Desarrollo Alternativo, Conservación y Cuidado del Medio Ambiente y Prevención y Rehabilitación.
- ◆ La Gerencia ha cumplido con las solicitudes de la PCM, como son información de los Proyectos de Inversión Pública, Información de Programas, Proyectos y Actividades que se implementan en las Regiones, Marco Estratégico Institucional de DEVIDA y otras informaciones que se solicitaron.

## **6.9 OBSERVATORIO PERUANO DE DROGAS (OPD).**

### **6.9.1. Antecedentes**

El Observatorio Peruano de Drogas (OPD) comenzó a funcionar en agosto de 2005 gracias a la concurrencia de los esfuerzos de la Cooperación Belga, de la CICAD/OEA y del Gobierno peruano a través de DEVIDA.

La Cooperación Belga contribuyó al lanzamiento del OPD a través del Programa de Prevención del Consumo de Drogas y de Rehabilitación de Toxicómanos, en el cual financió una consultoría para el diseño preliminar del sistema de información y del portal de Internet, equipo informático y mobiliario, y pasantías a observatorios similares en Madrid, Lisboa, en la CICAD/OEA de Washington y Cartagena - Colombia, durante el 2do. Semestre de 2005 y 2006.

El apoyo de la CICAD/OEA consistió en la donación de equipos de cómputo para facilitar el flujo de información entre el sistema elaborado por el OPD y los sectores e instituciones vinculados al tema de drogas.

Desde el año 2005, el gobierno peruano, a través de DEVIDA, viene realizando importantes esfuerzos para el funcionamiento del OPD.

### **6.9.2. Avances y Logros del OPD**

Entre los principales avances del Observatorio Peruano de Drogas - OPD durante año 2007 se encuentra lo siguiente:

- ◆ Se han efectuado cambios importantes en la estructuración del Portal Web del Observatorio Peruano de Drogas, clasificados por áreas de nominación.
- ◆ Se ha cumplido con el encargo de la CICAD/OEA con la entrega de los 16 equipos de cómputo a los sectores que forman parte de la Red de Información del Observatorio Peruano de Drogas – OPD, a continuación se detalla los tres últimos equipos entregados en el año 2007.
  - Ministerio del Interior - Dirección Antidrogas – DIRANDRO
  - Ministerio del Interior - Dirección de Criminalística – DIRCRI
  - DEVIDA – Gerencia de Prevención y Rehabilitación – GPR
- ◆ Se ha brindado sostenibilidad a uno de los componente importantes del “Programa de Prevención del Consumo de Drogas y de Rehabilitación de Toxicómanos (PER/02/001)”, que es la Red de Información de Demanda de Tratamiento – RIDET, trabajando coordinadamente con los centros especializados en drogodependencia como son: CADES Trujillo, CADES Tacna, CADES Huancayo, CADES Callao pertenecientes al Ministerio de Salud, y las Comunidades Terapéuticas ubicados en Lima metropolitana.
- ◆ Se ha elaborado el Informe Anual sobre Drogas 2007.
- ◆ Recopilación, centralización y difusión de información de indicadores sobre drogas y coordinación con los sectores e instituciones.
- ◆ Actualización permanente del portal Web del Observatorio Peruano de Drogas – OPD ([www.opd.gob.pe](http://www.opd.gob.pe)).

### **6.10 LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS.**

Las principales actividades y logros obtenidos por las Oficinas Desconcentradas en el año 2007 han sido los siguientes:

- ◆ Actualización y presentación del Diagnóstico Socioeconómico de sus ámbitos de intervención.
- ◆ Desarrollo de actividades de sensibilización a la población regional y local en la lucha contra las drogas.
- ◆ Participación de las Oficinas Desconcentradas en la elaboración de los presupuestos participativos de los Gobiernos Locales, a fin de lograr la priorización de temas de medio ambiente y de orientación de sus recursos para obras de Desarrollo Alternativo.
- ◆ Mejora de las capacidades de gestión y concertación con los sectores e instituciones presentes en sus ámbitos, habiendo coordinado acciones para la lucha contra las drogas con las Prefecturas y Subprefecturas, Policía Nacional del Perú, Alcaldías Provinciales y Distritales; y con los Sectores de Agricultura y Salud, Gobernadores y Agentes Municipales, Organizaciones de Productores y Ejecutores.
- ◆ Las Oficinas Desconcentradas han atendido de manera continua las solicitudes de ingreso al Programa de Reducción Gradual y Concertada y han participado de acciones conjuntas con los Gobiernos Locales para garantizar el cumplimiento de los compromisos por parte de los operadores de los convenios, privilegiando la consolidación de extensos territorios o jurisdicciones para una gobernabilidad y actividad económica lícita que permitan el libre tránsito de productos y personas.
- ◆ Participación en las convocatorias de las Mesas de Concertación y Comités de Instituciones del Estado, para el impulso de cadenas productivas que promueve el PDA.
- ◆ Así mismo, las Oficinas Desconcentradas vienen participando en forma activa en la Agenda Ambiental Regional conducida por las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) de sus ámbitos respectivos, teniendo DEVIDA presencia conjugando esfuerzos con las demás entidades públicas y privadas con responsabilidades ambientales.
- ◆ Las Oficinas Desconcentradas han llevado a cabo acciones de seguimiento y verificación del avance de los proyectos de desarrollo alternativo y medio ambiente que se desarrollan en sus ámbitos con la cooperación internacional.

## 6.11 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO POZUZU PALCAZU

El PRODAPP inicia sus actividades el 22 de octubre de 2002, en un ámbito de intervención que comprende una superficie de 1,7 millón de hectáreas ubicadas en la selva alta de las Regiones de Pasco y Huanuco, abarcando 6 distritos: Codo del Pozuzo, Yuyapichis y Puerto Inca en Huánuco y Pozuzo, Palcazú y Ciudad Constitución en Pasco.



**Objetivo General:** “Apoyar al Gobierno del Perú en sus programas de reducción de la pobreza, descentralización, y prevención de las actividades relacionadas a los cultivos ilícitos en las zonas de selva de los departamentos de Huánuco y Pasco”.

**Objetivo Específico:** “Contribuir al mejoramiento de las capacidades de los Gobiernos Locales y la sociedad civil y a la realización de proyectos de infraestructura, sociales y económicos en las zonas de Pozuzo y Palcazú”.

### **Objetivos del Plan Operativo 2007:**

- Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Regionales, en el marco de descentralización y consolidar sus capacidades técnico-administrativos logrados a la fecha.
- Fortalecer los procesos para el desarrollo empresarial, económicamente sostenible.
- Continuar facilitando la realización de proyectos de infraestructura socioeconómica y productiva.

## **Beneficiarios:**

Los grupos meta del PRODAPP son:

- Las comunidades nativas Yaneshas y Asháninkas, el PRODAPP enfocarán a esta población beneficiaria el desarrollo de procesos de transferencia de capacidades (desarrollo del capital humano, aspectos de organización, tecnología de acuerdo con su cultura).
- Colonos provenientes de otros departamentos del Perú, se va a orientar al desarrollo del capital social, formar redes entre organizaciones e instituciones, gestión y ejecución de proyectos productivos de autoabastecimiento alimentario.
- Colonos descendientes de Austro Alemanes procesos orientados al desarrollo de actividades económicas alternativas, con visión empresarial sostenibles económicamente, social, técnica y ambientalmente.
- La Población total del área del Programa asciende a unas 50,000 personas, o sea aproximadamente 10,000 familias.

### **6.11.1 Principales Resultados y Logros en el 2007**

El PRODAPP ha continuado con la implementación de los procesos para el logro de los Resultados y Objetivos previstos. Uno de los procesos más importante del PRODAPP es mejorar el capital humano y social de su ámbito, durante el año 2007 se ha continuado trabajando con los Gobiernos Locales, Organizaciones de Productores y Comunidades Nativas, para desarrollar capacidades de gestión. Es necesario resaltar el trabajo de establecer sinergias con y entre los Gobiernos Regionales de Huánuco, Pasco y Junín y los Gobiernos Locales.

#### **Resultados en cuanto al Desarrollo Institucional:**

- ◆ Los Gobiernos Locales y la Sociedad Civil, están mejor capacitados y equipados para impulsar el desarrollo socio económico local en aplicación de las funciones que les atribuye la Ley de Descentralización y Ley de Municipalidades. El trabajo ha estado orientado a fortalecer capacidades de las organizaciones de productores, comunidades indígenas y gobiernos regionales y locales: 6 Gobiernos locales han fortalecido sus procesos de planificación, el Gobierno Regional de Huánuco ha mejorado su proceso participativo incluyendo a las comunidades indígenas, jóvenes y organizaciones de productores rurales, 12 Organizaciones de productores formulan participativamente su plan de fortalecimiento institucional, y 13 Comunidades indígenas están en procesos de planificación y articulación en los procesos participativos locales y regionales.
- ◆ Los Gobiernos Regionales, locales y la sociedad civil, fortalecen sus capacidades de organización y gestión de sus problemas, mediante la formulación y ejecución de proyectos: 27 organizaciones han fortalecido sus capacidades de organización, 03 municipalidades capacitadas por el Gobierno regional en SNIP, y 01 municipalidad provincial ha iniciado el procedimiento para la implementación de la OPI.

#### **Resultados en cuanto al Desarrollo Agropecuario y Forestal:**

- ◆ Los productores mejoran la productividad agropecuaria, con fines de autoabastecimiento alimentario, mediante desarrollo de proyectos productivos. Avance ponderado al 84%.
- ◆ Los productores agropecuarios mejoran la productividad mediante la estructuración organizativa adecuada y la adopción de tecnologías sostenibles. Avance ponderado de 59%
- ◆ Los productores mejoran la productividad agropecuaria, generan valor agregado y su articulación a mercados, mediante el desarrollo de proyectos productivos orientados al mejoramiento de sus ingresos. Avance ponderado de 68%

#### **Resultados en cuanto al Medio Ambiente y Turismo:**

- ◆ Los Gobiernos locales, la sociedad civil y la población conocen y aplican sistemas sostenibles de manejo de los recursos naturales; las propiedades del área están definidas y legalmente reconocidas. Presenta un avance ponderado del 74%.
- ◆ Los gobiernos regionales y locales aplican instrumentos de gestión territorial en sus circunscripciones. El avance ponderado para este proceso es de 88%.
- ◆ Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Gobiernos Locales aplican Instrumentos de Gestión Ambiental en sus circunscripciones (distrito, provincia y región) para concienciar a la población civil en el manejo sustentable de los Recursos Naturales y ambientales. Los gobiernos locales están en la capacidad de manejar y gestionar sus instrumentos de gestión ambiental con el apoyo de CONAM y la participación de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Provinciales. El avance ponderado para este proceso es de 100%.
- ◆ La sociedad civil participa en acciones orientadas al manejo sostenible de los recursos forestales, mediante la aplicación de modelos de gestión forestal. El avance ponderado para este proceso es de 95%.
- ◆ Los productores desarrollan capacidades para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, mediante la aplicación de modelos tecnológicos e inserción en las cadenas productivas y de valor, orientada a lograr el aprovechamiento racional, eficiente y sostenible de los recursos naturales, forestal, fauna, plantas medicinales, etc." El avance ponderado para este proceso es de 70%.
- ◆ Los sectores público y privado gestionan el desarrollo del turismo mediante la implementación del Plan Turístico macro regional de la Selva Central (Chanchamayo, Satipo, Oxapampa y Puerto Inca). Este proceso presenta un avance ponderado del 38%.

#### **Resultado en Infraestructuras:**

- ◆ Las capacidades de diagnóstico, planificación y ejecución de infraestructura vial, comunal, social y productiva ha sido aumentada. Este resultado tiene un avance ponderado del 66.4%.
- ◆ Los Gobiernos Regionales y Locales gestionan la red vial mediante la implementación de planes viales participativos. Se culminará la construcción de 8 km. de carretera y cuatro puentes, transfiriéndose a los Gobiernos Regionales a través de PROVIAS DESCENTRALIZADO y se incorpora al Plan Vial Inter departamental. Asimismo, se ha culminado la construcción de la Carretera Pozuzo-Codo del Pozuzo Tramo II, a nivel de una mejorada Sub Rasante, faltando el afirmado en sus 28.5 Km. Indican un avance ponderado del 86%.
- ◆ Los Gobiernos Locales y la Sociedad Civil implementan infraestructura social. Indican culminación de la comisaría y el salón de actos comunal del distrito de Palcazú. Respecto al agua potable de Yuyapichis y Puerto Inca, no ha sido posible a través de pozos artesianos, por lo que se ha concretado el inicio de un estudio a nivel de SNIP. Indican un avance ponderado del 56%.
- ◆ La población cuenta con energía eléctrica para consumo doméstico y actividades productivas. Culminación del expediente técnico del Pequeño Sistema Eléctrico en su 2da Etapa. El inicio de ejecución de obra está previsto para el 2008. Indican un avance ponderado del 51.55%.

## CAPITULO VII

**GESTION FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL PLIEGO DEVIDA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**7.1. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**

**EJECUCION DE INGRESOS (CAPTACION U OBTENCION) A NIVEL DE PLIEGO - AÑO 2007  
(En Nuevos Soles)**

SECTOR : 01 Presidencia Consejo de Ministros  
 PLIEGO PRESUPUESTARIO : 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

GENERICA DEL INGRESO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	CAPTACION AL 31.12.2007	AVANCE %	DETALLE
INGRESOS CORRIENTES	-	2,135,839.69		
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	262,000.66		Intereses generados por Depósitos en Cuenta Bancaria - Union Europea, Devoluciones y/o Anulaciones, ajustes por Diferencia Cambiaria y Otros
OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	1,873,839.03		
TRANSFERENCIAS	20,173,992.00	20,346,551.57	101%	
TRANSFERENCIAS	20,173,992.00	20,346,551.57	101%	Transferencia efectuada por las fuentes cooperantes USAID, NAS y UNION EUROPEA
FINANCIAMIENTO	3,137,718.00	3,137,714.87	100%	
SALDOS DE BALANCE	3,137,718.00	3,137,714.87	100%	Saldo Ejercicio 2006
<b>TOTAL</b>	23,311,710.00	25,620,106.13	110%	

**EJECUCION DE INGRESOS (CAPTACION U OBTENCION) A NIVEL DE PLIEGO - AÑO 2007**  
**(En Nuevos Soles)**

**SECTOR** : 01 Presidencia Consejo de Ministros  
**PLIEGO PRESUPUESTARIO** : 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : Recursos Directamente Recaudados

GENERICA DEL INGRESO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	CAPTACION AL 31.12.2007	AVANCE %	DETALLE
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	66,317.00	73,231.01	110%	
VENTA DE BIENES	-	1,670.00		Venta de Bases
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	-	4,839.01		Retenciones y Otros
OTROS INGRESOS CORRIENTES	66,317.00	66,722.00	101%	Devoluciones y/o Anulaciones, Indemnizaciones y Otros
<b>FINANCIAMIENTO</b>	166,198.00	166,197.05	100%	
SALDOS DE BALANCE	166,198.00	166,197.05	100%	Saldo Ejercicio 2006
<b>TOTAL</b>	232,515.00	239,428.06	103%	

**EJECUCION DE INGRESOS (CAPTACION U OBTENCION) A NIVEL DE PLIEGO - AÑO 2007**  
(En Nuevos Soles)

SECTOR : 01 Presidencia Consejo de Ministros  
 PLIEGO PRESUPUESTARIO : 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Toda Fuente

GENERICA DEL INGRESO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	CAPTACION AL 31.12.2007	AVANCE %	DETALLE
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	66,317.00	2,209,070.70	3331%	
VENTA DE BIENES	-	1,670.00		Venta de Bases
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	262,000.66		Intereses generados por Depósitos en Cuenta Bancaria - Union Europea
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	-	4,839.01		Retenciones y Otros
OTROS INGRESOS CORRIENTES	66,317.00	1,940,561.03	2926%	Devoluciones y/o Anulaciones, Diferencial Cambiario, Indemnizaciones y Otros
<b>TRANSFERENCIAS</b>	20,173,992.00	20,346,551.57	101%	
TRANSFERENCIAS	20,173,992.00	20,346,551.57	101%	Transferencia efectuada por la fuentes cooperantes USAID, NAS y UNION EUROPEA
<b>FINANCIAMIENTO</b>	3,303,916.00	3,303,911.92	100%	
SALDOS DE BALANCE	3,303,916.00	3,303,911.92	100%	Saldos Ejercicio 2006
<b>TOTAL</b>	23,544,225.00	25,859,534.19	110%	

**EJECUCION DE GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (NETO DE ANULACIONES) - AÑO 2007**  
(En Nuevos Soles)

**SECTOR** : 01 Presidencia Consejo de Ministros  
**PLIEGO PRESUPUESTARIO** : 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : Recursos Ordinarios

<b>CATEGORIA DEL GASTO GRUPO GENERICO DEL GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO</b>	<b>EJECUCION TOTAL</b>	<b>AVANCE %</b>
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	18,650,405.00	16,691,956.38	89%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,280,694.00	10,130,673.81	99%
2. OBLIGACIONES PREVISIONALES			-
3. BIENES Y SERVICIOS	8,283,262.00	6,475,978.91	78%
4. OTROS GASTOS CORRIENTES (*)	86,449.00	85,303.66	99%
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	6,190,595.00	4,443,268.95	72%
5. INVERSIONES	6,036,007.00	4,301,251.05	71%
6. INVERSIONES FINANCIERAS			-
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL	154,588.00	142,017.90	92%
<b>7 SERVICIO DE LA DEUDA</b>	-	-	-
8. INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA			-
9. AMORTIZACION DE LA DEUDA			-
<b>TOTAL</b>	24,841,000.00	21,135,225.33	85%

**EJECUCION DE GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (NETO DE ANULACIONES) - AÑO 2007**  
(En Nuevos Soles)

**SECTOR** : 01 Presidencia Consejo de Ministros  
**PLIEGO PRESUPUESTARIO** : 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : Donaciones y Transferencias

<b>CATEGORIA DEL GASTO GRUPO GENERICO DEL GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO</b>	<b>EJECUCION TOTAL</b>	<b>AVANCE %</b>
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	4,672,767.00	3,438,996.80	74%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2. OBLIGACIONES PREVISIONALES			
3. BIENES Y SERVICIOS	4,672,767.00	3,438,996.80	74%
4. OTROS GASTOS CORRIENTES (*)			
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	18,638,943.00	11,940,131.54	64%
5. INVERSIONES	18,496,787.00	11,858,659.11	64%
6. INVERSIONES FINANCIERAS			
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL	142,156.00	81,472.43	57%
<b>7 SERVICIO DE LA DEUDA</b>	-	-	-
8. INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA			-
9. AMORTIZACION DE LA DEUDA			-
<b>TOTAL</b>	23,311,710.00	15,379,128.34	66%

**EJECUCION DE GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (NETO DE ANULACIONES) - AÑO 2007**  
(En Nuevos Soles)

**SECTOR** : 01 Presidencia Consejo de Ministros  
**PLIEGO PRESUPUESTARIO** : 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : Recursos Directamente Recaudados

<b>CATEGORIA DEL GASTO GRUPO GENERICO DEL GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO</b>	<b>EJECUCION TOTAL</b>	<b>AVANCE %</b>
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	232,515.00	76,243.64	33%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2. OBLIGACIONES PREVISIONALES			
3. BIENES Y SERVICIOS	232,515.00	76,243.64	33%
4. OTROS GASTOS CORRIENTES (*)			
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	-	-	-
5. INVERSIONES			
6. INVERSIONES FINANCIERAS			
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL			
<b>7 SERVICIO DE LA DEUDA</b>	-	-	-
8. INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA			
9. AMORTIZACION DE LA DEUDA			
<b>TOTAL</b>	232,515.00	76,243.64	33%

**EJECUCION DE GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (NETO DE ANULACIONES) - AÑO 2007**  
(En Nuevos Soles)

**SECTOR** : 01 Presidencia Consejo de Ministros  
**PLIEGO PRESUPUESTARIO** : 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : Toda Fuente

<b>CATEGORIA DEL GASTO GRUPO GENERICO DEL GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO</b>	<b>EJECUCION TOTAL</b>	<b>AVANCE %</b>
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	23,555,687.00	20,207,196.82	86%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,280,694.00	10,130,673.81	99%
2. OBLIGACIONES PREVISIONALES	-	-	-
3. BIENES Y SERVICIOS	13,188,544.00	9,991,219.35	76%
4. OTROS GASTOS CORRIENTES (*)	86,449.00	85,303.66	99%
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	24,829,538.00	16,383,400.49	66%
5. INVERSIONES	24,532,794.00	16,159,910.16	66%
6. INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL	296,744.00	223,490.33	75%
<b>7 SERVICIO DE LA DEUDA</b>	-	-	-
8. INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA			
9. AMORTIZACION DE LA DEUDA			
<b>TOTAL</b>	48,385,225.00	36,590,597.31	76%

**7.2 EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA**

## **INTRODUCCIÓN**

A fin de contribuir con el análisis del resultado de la Gestión Financiera y Económica del Pliego Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA al 31 de Diciembre del 2,007 para su inclusión en la Memoria de la Entidad; hemos preparado unos comentarios a la Información Financiera, tomando en cuenta los conceptos mas relevantes del Balance General (F-1) y el Estado de Gestión (F-2) de nuestra Institución.

### **7.2.1 BASE LEGAL**

- Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad
- La Dirección Nacional de Contabilidad Pública - DNCP, a través de la Resolución Directoral N° 017-2007-EF/93.01 del 26 de Octubre de 2,007, aprobó la Directiva N° 006-2007-EF/93.11 “Cierre Contable y Presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la República”.

### **7.2.2 MEDIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE**

El Pliego Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, ha presentado la Información Contable al 31 de Diciembre del Ejercicio del 2,007, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF-SP, extrayendo los reportes de los Estados Financieros: Balance General y Estado de Gestión, los cuales se presentan a valores históricos.

### **7.2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La presentación de los Estados Financieros Básicos: Balance General y Estado de Gestión al 31 de Diciembre del 2,007, han sido estructurados de acuerdo a los Principios y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público vigentes, impartidas por el Sistema Nacional de Contabilidad – Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

#### **7.2.3.1 ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL**

##### **ACTIVO**

El Total Activo asciende a S/. 60'838,288.69 (100%) está conformado por el Activo Corriente que asciende a S/. 13'104,284.03 (21.5%) y el Activo No Corriente S/. 47'734,004.66 (78.5%).

##### **PASIVO**

El Total Pasivo asciende a S/. 5'839,930.32 (9.6%), está compuesto por el Pasivo Corriente S/. 2'893,633.48 (4.8%), Pasivo No Corriente S/. 2'946,296.84 (4.8%).

## **PATRIMONIO**

El Patrimonio Neto de la Entidad asciende a S/. 54'998,358.37 (90.4%)

### **7.2.3.2 ESTRUCTURA, CONTENIDO Y EVALUACIÓN DEL BALANCE GENERAL**

Estado Financiero Básico al 31 de Diciembre del 2,007, muestra un Total Activo de S/. 60'838,288.69 y el Total Pasivo y Patrimonio Neto asciende a S/. 60'838,288.69.

#### **ANÁLISIS Y CONTENIDO DEL ACTIVO**

Al 31 de Diciembre del 2,007 el Activo Total del Pliego Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, asciende a S/. 60'838,288.69, correspondiendo al Activo Corriente el importe de S/. 13'104,284.03 significando el 21.5%. Asimismo el Activo No Corriente asciende a S/. 47'734,004.66 representa el 78.5%.

Los montos mas significativos del Activo Corriente corresponde al rubro Caja y Bancos S/. 10'820,150.76 que representa el 17.8%.

En el Activo No Corriente, resaltan los rubros Inmuebles Maquinaria y Equipo Neto S/. 43'110,584.36 representa el 70.9% y Otras Cuentas del Activo Neto S/. 4'616,295.30 que representa el 7.6% .

#### **ANÁLISIS Y CONTENIDO DEL PASIVO**

Al 31 de Diciembre del 2,007 el Total Pasivo asciende a S/. 5'839,930.32; está conformado por un Pasivo Corriente que asciende a S/. 2'893,633.48 que representa el 4.8%; y el Pasivo No Corriente asciende a S/. 2'946,296.84 que representa el 4.8%.

Cabe mencionar que los rubros más significativos del Pasivo Corriente corresponden a los rubros Cuentas por Pagar S/. 1'014,013.39 representa el 1.7 %, Obligaciones del Tesoro Público S/. 591,213.53 que representa el 1.0 % y Otras Cuentas del Pasivo S/. 1'259,063.11 equivalente a un 2.1%.

En el Pasivo No Corriente, el concepto corresponde a Provisión para Beneficios Sociales S/. 2'946,296.84 representa al 4.8%.

### **ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PATRIMONIO NETO**

Al 31 de Diciembre del 2,007, la Entidad cuenta con un Patrimonio Neto de S/. 54'998,358.37 que representa el 90.4% del total Pasivo y Patrimonio.

Los importes más significativos corresponde a la Hacienda Nacional S/. 108'776,366.62 -representa el 178.8 %- y el importe negativo de Resultados Acumulados de S/. (49'960,452.64) representa -82.1 %.

#### **7.2.3.3 ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTION**

Estado Financiero Básico que demuestra el comportamiento de los Ingresos, Costos y Gastos, y Resultado del Ejercicio de la Entidad al 31 de Diciembre del 2,007.

### **RESULTADO DE OPERACIÓN**

El Resultado Operacional Negativo al 31 de Diciembre del 2,007 asciende a S/. (10'101,359.85) y representa el (39.7) % con relación a los Gastos que ascienden a S/. (25'413,706.19) y representan el 100 %; los Ingresos ascienden a S/. 15'312,346.34 que representa el 60.3%.

El concepto Otros Ingresos y Gastos asciende a S/. 3'867,017.48 que representa el 15.2 % y el Déficit del Ejercicio asciende a S/. (6'234,342.37) representa el (24.5 %).

### **ESTUDIO Y EVOLUCION DEL ESTADO DE GESTION**

Los montos mas significativos en los Ingresos, al 31 de Diciembre del 2,007, corresponden a las Transferencias Corrientes Recibidas de la Dirección Nacional del Tesoro Público que asciende a S/. 15'305,837.33 que representa el 60.2%, Ingresos Diversos de Gestión que asciende a S/. 3'110,146.28 que representa el 12.2% y los Ingresos Financieros que asciende a S/. 879,797.06 que representa el 3.5 %.

Los montos mas significativos de Gastos corresponden a Gastos de Personal que asciende a S/. (12'791,160.09) que representan el (50.3%) y los Gastos Administrativos que asciende a S/. (9'970,271.04) que representa el (39.2%).

#### **7.2.4 COEFICIENTES FINANCIEROS**

Los Indicadores Financieros aplicados a la información Económica y Financiera de la Entidad son los siguientes.

### **Capital de Trabajo**

**Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente**

$$13,104,284.03 \quad - \quad 2,893,633.48 \quad = \quad 10,210,650.55$$

La Entidad posee un Capital de Trabajo de S/. 10'210,650.55, no requiere de financiamientos de terceros para cubrir deudas a corto plazo.

### **Liquidez**

**Liquidez Corriente =  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$**

$$\frac{13,104,284.03}{2,893,633.48} \quad = \quad 4.53$$

La capacidad de pago, en el corto plazo, por cada S/. 1.00 que debemos del Pasivo Corriente, tenemos para cubrir la deuda S/. 4.53 del Activo Corriente, quedando S/. 3.53 en caso de que se quisiera cubrir la deuda.

**Liquidez Absoluta =  $\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$**

$$\frac{10,820,150.76}{2,893,633.48} \quad = \quad 3.74$$

Por cada S/. 1.00 que debemos de Pasivo Corriente, tenemos S/. 3.74 de Caja y Bancos para cubrir las deudas a corto plazo.

### **Solvencia**

**Prueba Acida =  $\frac{\text{Act. Cte.} - \text{Exist.} - \text{Gts. Pag. por Adel.}}{\text{Pasivo Corriente}}$**

$$\frac{12,129,964.59}{2,893,633.48} \quad = \quad 4.19$$

Por cada S/. 1.00 que debemos del Pasivo Corriente, tenemos para cubrir la Deuda S/. 4.19 del Activo Corriente menos la Existencias y Gastos Pagados por Adelantado.

### **Importancia del Activo Fijo**

**Índice de Importancia =  $\frac{\text{Activo Fijo Neto X 100}}{\text{Activo Total}}$**

$$\frac{4,311,058,436.00}{60,838,288.69} = 71\%$$

La importancia del concepto Inmuebles Maquinaria y Equipo de la Entidad, significa el 71% del Activo Total del Balance General.

### 7.3 ESTADOS FINANCIEROS

#### ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL ACTIVO AÑO 2007

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 COMISION NAC. PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS –  
 PLIEGO : 012 DEVIDA

ACTIVO	S/.	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos	10,820,150.76	17.8%
Valores Negociables		
Cuentas por Cobrar (Neto)		
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	1,309,813.83	2.2%
Existencias (Neto)	495,504.29	0.8%
Gastos Pagados por Anticipado	478,815.15	0.8%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>13,104,284.03</b>	<b>21.5%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cob. a Largo Plazo		
Otras ctas. por cobr. a Largo Plazo	7,125.00	0.0%
Inversiones (Neto)		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Neto)	43,110,584.36	70.9%
Infraestructura Pública (Neto)		
Otras Cuentas de Activo (Neto)	4,616,295.30	7.6%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>47,734,004.66</b>	<b>78.5%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>60,838,288.69</b>	<b>100.0%</b>

## ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL PASIVO Y PATRIMONIO AÑO 2007

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 COMISION NAC. PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS -  
 PLIEGO : 012 DEVIDA

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>S/.</b>	<b>%</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones Tesoro Público	591,213.53	1.0%
Sobregiros Bancarios		
Cuentas por Pagar	1,014,013.39	1.7%
Parte Corriente Deuda a Largo Plazo		
Parte Cte. Prov. Para Beneficios Sociales	29,343.45	0.0%
Otras Cuentas del Pasivo	1,259,063.11	2.1%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,148,365.10</b>	<b>4.8%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo		
Prov. para Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	2,946,296.84	4.8%
Ingresos Diferidos		
Otras cuentas del Pasivo		
Otras Provisiones		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3,691,565.22</b>	<b>4.8%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5,839,930.32</b>	<b>9.6%</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Hacienda Nacional	108,776,366.62	178.8%
Hacienda Nacional Adicional	(3,817,555.61)	-6.3%
Reservas		
Resultados Acumulados	(49,960,452.64)	-82.1%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>54,998,358.37</b>	<b>90.4%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>60,838,288.69</b>	<b>100.0%</b>

## ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL ESTADO DE GESTION AÑO 2007

**SECTOR : 01** PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 COMISION NAC. PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS  
**PLIEGO : 012** DEVIDA

	S/.	%
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios		
Menos: Lber.Inc. y Dev. Tributaria		
Ingresos No Tributarios	6,509.01	0.0%
Transferencias Corrientes Recibidas	15,305,837.33	60.2%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15,312,346.34</b>	<b>60.3%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas		
Gastos Administrativos	(9,970,271.04)	-39.2%
Gastos de Personal	(12,791,160.09)	-50.3%
Provisiones del Ejercicio	(2,652,275.06)	-10.4%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(25,413,706.19)</b>	<b>100.0%</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>(10,101,359.85)</b>	<b>-39.7%</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
Ingresos Financieros	879,797.06	3.5%
Ingresos Diversos de Gestión	3,110,146.28	12.2%
Gastos Div. de Gestión y Subv. Otorgadas	(4,360.00)	0.0%
Gastos Financieros	(632,800.86)	-2.5%
Transferencias Ctes. Otorgadas	0.00	
Ingresos Extraordinarios	560.10	0.0%
Gastos Extraordinarios	(31,317.31)	-0.1%
Ingresos de Ejercicios Anteriores	590,401.62	2.3%
Gastos de Ejercicios Anteriores	(45,409.41)	-0.2%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>3,867,017.48</b>	<b>15.2%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>(6,234,342.37)</b>	<b>-24.5%</b>

**ANEXO  
INDICE DE SIGLAS**

**CADA**

Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo

**CAN**

Comunidad Andina

**CAP**

Cuadro de Asignación de Personal

**CEDRO**

Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas

**CICAD/OEA**

Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos

**CIRAD**

Centro Internacional de Investigación Agronómica

**COFIDE**

Corporación Financiera de Desarrollo

**COFOPRI**

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal

**COLAT**

Comisión Nacional permanente de Lucha Antitabáquica

**CONAM**

Comisión Nacional del Ambiente

**COPRECAD CENTRAL MINDEF**

Comité de Prevención y Control del Abuso de Drogas de la Fuerza Aérea del Perú

**CORAH**

Proyecto Especial de Control y Reducción de los cultivos de Coca en el Alto Huallaga

**COSUDE**

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación

**DEVIDA**

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

**DICAPI**

Dirección de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú

**DIGEMID**

**DIGIMIN**

Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior

**DINI**

Dirección Nacional de Inteligencia

**DIRANDRO**

Dirección Antidrogas de la PNP – Ministerio del Interior

**DIRAVPOL**

Dirección de Aviación Policial

**DIRCOCOR**

Dirección contra la corrupción de la PNP

**DIRCOTE**

Dirección contra el Terrorismo

**DIRCRI**

Dirección de Criminalística del Ministerio del Interior

**ECAS**

Escuelas de Campo

**ENLCD**

Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas

**GEG - MEM**

Grupo de Expertos Gubernamentales del Mecanismo de Evaluación Multilateral

**INDECOPI**

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

**INRENA**

Instituto Nacional de Recursos Naturales

**IQPF**

Insumos Químicos y Productos Fiscalizados

**MINAG**

Ministerio de Agricultura

**MINSA**

Ministerio de Salud

**MINDEF**

Ministerio de Defensa

**MTC**

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

**NAS**

Oficina Antinarcóticos de los EEUU

**OD'S / ODES**

Oficinas Desconcentradas de DEVIDA

**OFECOD**

Oficina Ejecutiva de Control de Drogas del Ministerio del Interior

**ONUDD / UNOPS**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**OPD**

Observatorio Peruano de Drogas

**PCM**

Presidencia del Consejo de Ministros

**PDA**

Programa de Desarrollo Alternativo

**PEI**

Plan Estratégico Institucional

**PESEM**

Plan Estratégico Sectorial Multianual

**PNDA**

Programa Nacional de Desarrollo Alternativo

**PRODAPP**

Programa de Desarrollo Alternativo Pozuzo Palcazú

**PRODATU**

Programa de Desarrollo Alternativo Tocache Uchiza

**PRODUCE**

Ministerio de la Producción

**PROINVERSIÓN**

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

**PROMPERU**

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo

**RENIEC**

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

**REVIC**

Red de Vigilancia Comunitaria

**RIDET**

Red de Información de Demanda de Tratamiento

**ROF**

Reglamento de Organización y Funciones

**SBS**

Superintendencia de Banca y Seguros

**SENASA**

Servicio Nacional de Sanidad Agraria

**SIDARA**

Sistema de Información del Desarrollo Alternativo para la Región Andina

**SUNAD**

Superintendencia Nacional de Aduanas

**SUNAT**

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

**SUNARP**

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

**TID**

Tráfico Ilícito de Drogas

**UE**

Unión Europea

**UIF**

Unidad de Inteligencia Financiera

**USAID**

Agencia de los EEUU para el Desarrollo

**VRAE**

Valle del Río Apurímac Ene